



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

La Política Agrícola Común (PAC) en la UE

¡¡De la tecnología no se come!!

Autor: Pablo Vázquez Ricaud
Director: Francisco Borrás Palá

RESUMEN

La agricultura ha tenido históricamente una gran importancia en la economía y en la sociedad española y europea. Sin embargo, en los últimos años, la agricultura ha ido perdiendo relevancia, un menor valor de su trabajo por parte de la población general y muchas dificultades para sobrevivir. No obstante, desde el inicio de la crisis global del Covid-19, la agricultura ha demostrado su gran importancia y la necesidad de su existencia para garantizar los suministros a la población general.

Tras los últimos acontecimientos vividos por toda la población, es imprescindible recordar su importancia y esa será la labor más significativa de este trabajo: demostrar la relevancia y el valor de la agricultura en nuestra sociedad, y eso a través de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea (UE). Para ello, se realizará un análisis histórico de la PAC con sus diferentes etapas, los cambios que ha ido realizando a lo largo de la historia para adaptarse a los tiempos hasta la situación actual y las perspectivas futuras.

También se analizará la situación de la PAC en la actualidad, con sus diferentes pilares y usos dentro de la sociedad, tanto a nivel europeo, como español e internacional fuera de las fronteras europeas. Se verán casos concretos y ejemplos en la que se demostrará a nivel práctico la importancia de la PAC dentro de la sociedad.

Para acabar, se examinarán los problemas y desafíos de la PAC dentro de la UE, en la sociedad española y a nivel internacional a los que se tiene que enfrentar para su futuro, para seguir teniendo financiación y ser verdaderamente útil para la sociedad o para seguir teniendo una imagen positiva dentro de nuestra sociedad y a nivel mundial.

PALABRAS CLAVE: Política Agrícola Común (PAC), Unión Europea (UE), agricultura, productores agrícolas, pagos directos, desarrollo rural, prácticas agrarias, sostenibilidad, financiación, ayudas.

ABSTRACT

Agriculture has historically had a great importance for the economy and for the Spanish and European society. However, in the last years, agriculture has been losing its relevance, a less value for their work from the general population and many difficulties to survive. Nevertheless, since the beginning of the global crisis of Covid-19, agriculture has proven its huge importance and the necessity of its existence to guarantee the supplies for the general population.

After the last events experienced by the entire population, it is essential to remember its importance, and this will be the most significant work of this essay: show and prove the relevance of agriculture in our society and this through the Common Agricultural Policy (CAP) of the European Union (EU). To this end, an historical analysis of the CAP will be made with its different stages, the changes it has made throughout the years to adapt itself to the times until the current situation and the future perspectives.

Furthermore, the current situation of the CAP will also be analyzed, with its different pillars and uses in the society, not only at a European level but also at a Spanish level and in the international stage outside the European borders. Concrete cases and examples will be seen where the importance of the CAP at a practical level in our society will be proven.

Finally, the problems and challenges of the CAP in the EU, the Spanish society and at an international level that it is facing for its future, in order to have enough financing and very really useful for society or to still have a positive image within our society and at a global level will be examined.

KEY WORDS: Common Agricultural Policy (CAP), European Union (EU), agriculture, agricultural producers, direct payments, rural development, agricultural practices, sustainability, financing, aids.

ÍNDICE

CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN.....	7
0.1. <i>Justificación e interés del tema</i>	7
0.2. <i>Objetivo</i>	8
0.3. <i>Metodología y estructura del trabajo</i>	9
CAPÍTULO 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PAC.....	11
1.1. <i>Los orígenes de la PAC</i>	11
1.1.1. Su creación – 1ª etapa (contexto histórico)	11
1.1.2. Su funcionamiento (mecanismos utilizados) y cambios en Europa tras su creación (logros y objetivos)	12
1.2. <i>Las siguientes etapas cruciales de la PAC</i>	13
1.2.1. 2ª etapa en los años 80: cambios, reformas y objetivos.....	13
1.2.2. 3ª etapa a partir de 1999: cambios, reformas y objetivos	14
1.2.3. La reforma de 2003.....	16
1.2.4. El chequeo médico de 2008.....	17
1.3. <i>El camino hasta hoy</i>	18
1.3.1. La reforma de 2013.....	18
1.3.2. Situación actual de la política.....	19
1.3.3. Principales objetivos para el futuro	21
CAPÍTULO 2. LA PAC EN LA ACTUALIDAD	24
2.1. <i>Los pilares de la PAC</i>	24
2.1.1. El primer pilar: I – la Organización Común de Mercados (OCM).....	24
2.1.2. El primer pilar: II – los pagos directos a las explotaciones	26
2.1.3. El segundo pilar: la política de desarrollo rural.....	27
2.2. <i>Uso de la PAC en la sociedad</i>	29
2.2.1. La ayuda a la renta de los agricultores y al respeto de prácticas agrarias sostenibles.....	29
2.2.2. Las medidas de apoyo al mercado	30
2.2.3. Las medidas de desarrollo rural.....	31
2.3. <i>La Política Pesquera Común</i>	32
2.3.1. Qué es y sus grandes objetivos	32

2.3.2. Financiación y ayudas	34
2.3.3. Su dimensión internacional	36
2.4. <i>La PAC en España</i>	37
2.4.1. Las ayudas recibidas en España.....	37
2.4.2. Los beneficios obtenidos con las PAC	38
2.5. <i>La PAC en el exterior</i>	39
2.5.1. El acuerdo sobre la agricultura de la OMC	39
2.5.2. La Ronda de Doha y la agricultura.....	40
2.5.3. El Paquete de Nairobi	41
CAPÍTULO 3. PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE LA PAC.....	43
3.1. <i>Las dificultades de la PAC</i>	43
3.1.1. Financiación	43
3.1.2. Abandono de la UE y sus consecuencias en la PAC	43
3.1.3. Pesca ilegal	44
3.1.4. Problemas medioambientales	45
3.2. <i>Los problemas en España</i>	46
3.2.1. Financiación y falta de ayudas.....	46
3.2.2. Problemas medioambientales	47
3.2.3. Acusaciones de competencia desleal de los productores franceses.....	49
3.2.4. Otros conflictos	50
3.3. <i>Desafíos exteriores</i>	51
3.3.1. Exportación a países pobres	51
3.3.2. Europa vs Estados Unidos en agricultura	52
3.3.3. Acusaciones exteriores	52
CAPÍTULO 4. CONCLUSIÓN	55
CAPÍTULO 5. ANEXOS.....	58
CAPÍTULO 6. BIBLIOGRAFÍA	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Elaboración del Plan Estratégico de la PAC y Evaluación de Necesidades	22
Figura 2: Prioridades de la Política de Desarrollo Rural	28
Figura 3: Información relativa a los pescados	34
Figura 4: Evolución del número de granjas por tamaños en España entre 2004 y 2016.....	48

Capítulo 0. Introducción

0.1. Justificación e interés del tema

Desde finales de enero, los españoles han visto cotidianamente en los telediarios las protestas de los agricultores en las principales ciudades españolas, llenando las calles de tractores, haciendo marchas multitudinarias e incluso en algunos sitios con una cierta violencia hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (RTVE, 2020). Viendo tales situaciones, es imposible no preguntarse: ¿Por qué están protestando?, ¿Qué hay de cierto o de justo en sus reivindicaciones?, ¿Tienen razón en protestar?, ¿Se les está dando el trato que se merecen?

Ante estas preguntas, sólo habría que esperar unas cuantas semanas a la aparición del Covid-19 a nivel mundial, una crisis sin precedentes y un Estado de Alarma en España para darnos cuenta de que los agricultores tienen un papel fundamental en nuestra sociedad y no se les valora como se merecen. Cuando otros colectivos de trabajadores hacen huelgas y protestas cuando más se les necesita o cuando la gente usa más sus servicios, los agricultores han sido conscientes de su necesidad más que nunca para la sociedad, independientemente de que se les haya reconocido su labor, para volver al campo dando un paso atrás en sus protestas y seguir cultivando y produciendo para dar de comer a la gente. Aunque diariamente no aparezcan en la prensa como los sanitarios, los cajeros o los repartidores, los agricultores también son personal esencial y tienen que seguir trabajando, aunque eso les provoque pérdidas que alcanzan el 40% para algunos sectores agrícolas (González, 2020).

Por todo ello, los agricultores han demostrado que no sólo ahora son un sector esencial en un periodo de crisis sanitaria, sino que es un sector que se merece la misma dignidad y prestigio que cualquier otra industria en España en un periodo normal y que merecen más reconocimiento por su trabajo. Como bien dice el título de este trabajo: “¡¡De la tecnología no se come!!” y es que siempre se valora mucho el trabajo de las personas que trabajan en la tecnología y que ganan dinero con ello, mientras que los agricultores trabajando en condiciones poco dignas a veces y siendo pagados de una manera aún menos digna constantemente (El Periodic, 2020), siguen siendo ellos los que hacen que el plato que comemos a diario esté lleno. Además, aunque se use Glovo para pedir comida a través del

móvil, sin el trabajo y sacrificio de los agricultores, este tipo de aplicaciones no tendrían ningún negocio.

Por lo tanto, no cabe discusión acerca de la importancia de este sector hoy en día en nuestra sociedad. Sin embargo, la situación es tan difícil que los agricultores necesitan del apoyo del Estado y de sus ayudas para subsistir, dado que los precios que se les paga desde el sector de la distribución es bajo y a veces tienen que vender por debajo de sus costes (Zafra, 2020). Esta ayuda viene de fondos del Estado, de las comunidades autónomas, pero sobre todo viene de la Unión Europea a través de la Política Agrícola Común: la comúnmente llamada PAC. Esta política es una de las más importantes a nivel comunitario y es la que permite que los agricultores de todos los países miembros de la UE reciban ayudas y puedan subsistir y vivir dignamente (Agroinformación, 2020).

Por todo ello, parece evidente la necesidad de realizar un ejercicio de reflexión, ahora más que nunca, sobre la situación de la agricultura y de la PAC de la UE hoy en día y sobre cómo queremos que sea en el día de mañana cuando pase esta situación de crisis global. Aquí se encuentra el fundamento de una investigación como ésta que busca deliberar sobre la importancia de este sector y sus implicaciones en todos los niveles de la sociedad.

0.2. Objetivo

El objetivo general de este trabajo es realizar un análisis de la PAC de la UE para demostrar su gran relevancia hoy en día a pesar de no ser siempre reconocida como tal y la necesidad de tener tanto en España como en la UE un sistema agrícola digno y desarrollado. Este propósito se precisará a lo largo del trabajo en los objetivos específicos siguientes:

- Conocer la historia de la PAC con su rol histórico y clave dentro de nuestra sociedad para permitir su desarrollo y la situación actual, siendo la UE una de las regiones más desarrolladas y fuertes del mundo.
- Investigar sobre los distintos mecanismos existentes de la PAC y su papel en nuestra sociedad y para el comercio, la supervivencia del sector agrícola y el desarrollo rural de las regiones europeas.
- Analizar el uso que se le da en nuestra sociedad, observando algunos ejemplos claros y precisos del mismo, y en qué medida es imprescindible para el futuro de la UE y de sus ciudadanos, especialmente en el ámbito rural.

- Examinar el papel que juega en diferentes niveles: a nivel local en España, a nivel regional en la UE y a nivel internacional con su dimensión exterior, con su importancia en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.
- Analizar los problemas y desafíos existentes de la PAC hoy en día y en qué medida son un riesgo para el futuro de esta política, así como una amenaza para el porvenir de las millones de personas que dependen de la misma para sobrevivir y tener una vida digna.

0.3. Metodología y estructura del trabajo

La metodología elegida para el presente trabajo, dentro de la investigación cualitativa y cuantitativa, es la combinación del método descriptivo con el método exploratorio, lo que da lugar a tres partes bien diferenciadas.

En primer lugar, en este trabajo, se quiere conocer y estudiar la evolución histórica de la PAC y su adaptación a las diferentes épocas de la historia desde su creación, con las medidas tomadas en todo momento y sus distintos cambios. Para ello, se usará el método descriptivo, que es una observación sistémica y el estudio de la realidad tal y como se ha desarrollado. Se describirán, analizarán y registrarán las condiciones que se han ido dando a lo largo de la historia y la capacidad de adaptación de la UE, a través de la PAC, a esos momentos y situaciones. Por tanto, se trata de buscar las relaciones causa-efecto que se han ido dando y lo que ha provocado para la situación de la PAC en la sociedad europea (Pérez, 2004). Para realizar dicho estudio, se usará la revisión bibliográfica, usando principalmente fuentes de datos oficiales relacionadas con la Unión Europea, es decir, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo Europeo o EUR-Lex, y otras fuentes de datos oficiales del gobierno español o de sus comunidades autónomas, como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el ICEX, u otras instituciones como la Junta de Andalucía o la Xunta de Galicia.

En segundo lugar, en esta investigación, se quiere analizar la situación actual de la PAC, así como sus perspectivas futuras. Para el análisis de la situación actual se usará, al igual que en el apartado anterior, el método descriptivo para describir, analizar e interpretar los datos que se tienen en la situación actual y en todo lo que afectan a las diferentes partes y acciones de la PAC en la sociedad (Pérez, 2004). Este análisis no será solamente cualitativo con la explicación de lo que hace la PAC hoy en día, sino que será también

cuantitativo porque se incluirán datos numéricos, claros y precisos que demuestran su rol dentro de la sociedad y su vital importancia en la misma. Para ello, se utilizará igualmente la revisión bibliográfica pero, esta vez, no sólo utilizando fuentes oficiales, que serán usadas, como las mencionadas anteriormente e incluyendo algunas más de otros organismos como la Organización Mundial del Comercio, para tener el análisis y los datos macroeconómicos de la PAC. También se incluirán otras fuentes no oficiales pero igual de relevantes como pueden ser los organismos no gubernamentales, tales como Greenpeace o WWF, y asociaciones que tienen una gran relación con los temas a tratar, como Agroinformación, Amigos de la Tierra o Agritotal, que permitirán tener un acercamiento a la realidad de una forma más microeconómica. Este aspecto se verá reforzado con fuentes periodísticas, como El País, El Mundo, La Vanguardia, Le Quotidien o Le Point, así como otros medios de comunicación, y sus noticias relacionadas con la agricultura, que darán a conocer distintos puntos de vista sobre lo que es la PAC y su impacto directo en nuestra sociedad.

Por último, en este trabajo se investigará sobre las perspectivas futuras de la PAC, y dado que éstas se basan en datos que no son definitivos, sino que son provisionales y que van variando según pasan los días, el análisis que se realiza para este caso es un análisis exploratorio, es decir, es un análisis en el que se exploran diferentes opciones y realidades que se pueden dar y no se trata de confirmar o negar ninguna de ellas, sino darlas a conocer y pensar o intuir hacia donde podría ir (Navas, 2010). Al igual que en el apartado anterior, se usará dentro de la revisión bibliográfica las fuentes oficiales, de donde salen todos los datos y las posibles previsiones más fiables sobre lo que será la PAC en el futuro a nivel macroeconómico, con su financiación y sus ayudas a los agricultores. Además, se utilizarán los datos de organismos no oficiales como las ONGs y los medios de comunicación, que realizan hipótesis a un nivel más microeconómico teniendo en cuenta los datos macroeconómicos proporcionados por las fuentes oficiales, por lo que permiten la complementación de la información y un análisis de todos los ámbitos de la sociedad, es decir, a un nivel macroeconómico y microeconómico.

Capítulo 1. Evolución histórica de la PAC

1.1. Los orígenes de la PAC

1.1.1. Su creación – 1ª etapa (contexto histórico)

La historia de la PAC está muy ligada a la historia de Europa y a los grandes acontecimientos que la han marcado a lo largo de los años. Si bien la idea de la creación de una política agrícola común entre los países europeos solamente empezó a darse a finales de los años 50 y principios de los años 60 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2019), es necesario recordar los eventos trágicos que sucedieron anteriormente y que llevaron a esa situación.

Cuando la Segunda Guerra Mundial acabó y empezó la época de posguerra, había un gran problema en la producción ganadera y agrícola europea debido a la guerra que arrasó muchos terrenos y tierras, llevando a una producción y abastecimiento de productos básicos muy limitados, con lo cual había una gran escasez de alimentos entre la gente que vivía en el viejo continente y, por lo tanto, una gran demanda de alimentos. En Europa, debido a esta situación, se empezaron a utilizar cartillas de racionamiento para la gente, así como a recibir ayuda por parte de actores extranjeros, en la mayoría proveniente de Estados Unidos (Parlamento Europeo, 2010). Sin embargo, este plan no era viable en el largo plazo y se tenía que pensar en otras soluciones mejores y que llevaran al desarrollo comunitario.

Una de las soluciones que se encontraron para poner fin a esta situación tan difícil que se vivía fue la de crear una política agrícola común, aunque eso era una tarea complicada dadas las limitadas capacidades y el hecho de que controlar la naturaleza es más complejo que por ejemplo el carbón y el acero. Esto último ya estaba siendo controlado por la Comunidad del Carbón y del Acero, antecesora de la Comunidad Económica Europea (CEE) o la UE y que fueron sus mismos países miembros que llevaron a cabo la creación de la PAC. En 1957, se llevó a cabo el Tratado de Roma que creó la CEE y se fijaron los principales objetivos de la PAC, aunque hubo diferencias significativas y se tuvo que esperar hasta 1962 para que se creará oficialmente. Aunque no se sabe exactamente en qué momento preciso se creó la PAC, nadie duda de quien fue su padre y creador: Sicco Mansholt, quien fuera Comisario europeo de Agricultura y que tuvo un papel clave en los años posteriores a su creación (Collantes, 2019).

1.1.2. Su funcionamiento (mecanismos utilizados) y cambios en Europa tras su creación (logros y objetivos)

Si bien su creación tardó cuatro años en hacerse efectiva, los objetivos que se establecieron con la creación de la CEE en 1957 siguieron siendo fundamentales: aumentar la productividad agrícola y ganadera, garantizar el sustento de los agricultores para que puedan seguir produciendo, estabilizar los mercados en todos los países miembros, garantizar el suministro en todos los niveles de producción y consumo, y garantizar precios razonables para los consumidores, dado que los precios de productos agrícolas pueden verse muy alterados por razones meteorológicas y geográficas (Comisión Europea, 2006).

En 1962, cuando se alcanzó el acuerdo entre los seis países miembros de la CEE, se garantizaron y limitaron los precios para hacerlos, por un lado, asequibles para el consumidor y, por otro lado, rentables para los agricultores para que siguieran produciendo y aumentando su productividad. Se limitaron los precios usando gravámenes a los productos importados que fueran más baratos y subvenciones a las exportaciones cuando éstas eran más caras que los precios a nivel mundial. También, gracias a este acuerdo que formaba parte del recién creado mercado común entre los países de la CEE, se eliminaron los aranceles para facilitar dichos intercambios y que la población tuviera acceso a la comida necesaria. Finalmente, se suprimieron las subvenciones nacionales, que impiden el comercio libre dentro un mercado común, creándose por tanto un mercado único agrícola entre los seis países que formaban parte de la CEE, lo cual marcó verdaderamente el inicio de la PAC y lo que es el primer pilar, como veremos después (FAO, 1996).

Durante los años posteriores, la PAC alcanzó sus objetivos, que eran fomentar la producción agrícola así como la productividad, asegurar el abastecimiento de alimentos a la población comunitaria, garantizar la estabilidad de los mercados y salvaguardar a los productores agrícolas de las oscilaciones de los mercados a nivel global. A pesar del éxito de estas medidas, también surgieron ciertos efectos negativos, que eran ciertamente previsibles, como es principalmente la producción excesiva de los agricultores, generando cuantiosos excedentes, aumentando el gasto agrícola de toda la comunidad europea, que se sufragó en cierta medida con las exportaciones al extranjero. Además, durante varios años las condiciones de vida y los ingresos de los agricultores no habían mejorado y, con el Plan Mansholt en 1968 (Lamo, 1998), se instó a los pequeños agricultores a dejar la agricultura para así poder tener más terrenos disponibles para agricultores que fueran más grandes y

hacer la agricultura más rentable, productiva, moderna y por lo tanto viable en el largo plazo, además de buscar limitar las ayudas a los agricultores que ya eran rentables para focalizarlas en los que sí que podrían seguir cultivando si fueran algo más rentables. Otro aspecto negativo, en este caso se considera negativo en el aspecto general de la CEE y no desde el punto de vista agrícola, es la gran importancia que tenía la PAC en el presupuesto comunitario y es que en 1970, el presupuesto de la PAC representaba nada menos que el 87% del presupuesto de la CEE (Junta de Andalucía, 2010), impidiendo otros proyectos, si bien ese era evidentemente el más importante a nivel comunitario. Finalmente, durante los años 70, se produjeron más problemas debido a la flexibilidad de precios exigida por el Plan Mansholt pero sobre todo por los excesivos gastos de la PAC, con un rápido y creciente incremento de los costes presupuestarios, así como numerosos superávits de productos agrícolas que terminaban en exportaciones subvencionadas para adecuar los precios a los de los mercados globales (Xunta de Galicia, 2012). Debido a todas estas críticas, se decidió reformar la PAC, dando paso a su segunda etapa en los años 80.

1.2. Las siguientes etapas cruciales de la PAC

1.2.1. 2ª etapa en los años 80: cambios, reformas y objetivos

Durante los años 80, la situación comunitaria no cambió mucho de la de los años 70 y seguía habiendo excedentes permanentes que generaban un gasto inmenso para la CEE. Estos excedentes se seguían exportando, evidentemente subvencionados para poder así rebajar los precios y poder competir a nivel mundial, se daban ayudas para que los agricultores pudieran almacenarlos, se compraba con dinero público ese excedente para que los agricultores no tuvieran que hacerse cargo de él, se donaban a países en vías de desarrollo o simplemente se destruía, al mismo tiempo que se destinaban más ayudas para las explotaciones agrarias de zonas montañosas y más desfavorecidas (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2019). Por primera vez, en 1983, se impusieron cuotas a la leche con umbrales máximos que los productores no podían sobrepasar para mantener el mismo precio. Más allá de ese umbral, los precios podrían cambiar y no ser los mismos que anteriormente, con lo que se intentó limitar por primera vez la producción de un bien tan producido como era en ese momento la leche (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, s.f.).

A finales de los años 80, como la situación no mejoraba y seguía existiendo una gran carga presupuestaria, se presionó intensamente a las instituciones comunitarias para reformar la PAC y así reducir el gasto pero también hacer la agricultura europea más competitiva a nivel mundial y más eficiente. En 1992, se llevó a cabo la reforma de McSharry que tenía varios objetivos: crear un mercado único y que existiera una preferencia comunitaria y una solidaridad financiera dentro de la CEE. Para conseguir ese objetivo, se hizo esta reforma que consistió en desligar las ayudas a los agricultores de la producción. Esto significaba que se iban a hacer ayudas directas a los agricultores independientemente del precio marcado por los mercados o los excedentes generados, así como otras medidas relacionadas con los distintos mecanismos de mercado como el pago por hectáreas y cabezas de ganado o medidas para la mejora de las estructuras agrícolas (Xunta de Galicia, 2012).

Estas medidas tomadas durante la reforma de McSharry tuvieron efectos positivos sobre los mercados, la producción y los precios. Se mejoró considerablemente el equilibrio de mercado, es decir, el equilibrio entre la oferta y la demanda que fija los precios, se disminuyeron los stocks en la mayoría de los sectores agrícolas en los que se había dado esta reforma y se benefició a los consumidores dado que se redujeron los precios y se apoyaba directamente a la renta del agricultor en vez de a los precios de los productos (Calvo, 2019).

1.2.2. 3ª etapa a partir de 1999: cambios, reformas y objetivos

Durante el Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999, se llegó a un acuerdo para reformar la PAC y adecuarla a la “Agenda 2000: Por una Unión más fuerte y más amplia”, donde se acuerdan las grandes perspectivas de desarrollo de la UE (en 1993 se pasa de la CEE a la UE tras el Tratado de Maastricht) y de sus políticas, se afrontan los problemas ligados a las distintas ampliaciones y se perfila un futuro marco financiero para la organización. Entre una de sus prioridades estaba continuar con la reforma de la PAC, cuyos objetivos eran: “aumentar la competitividad de los productos agrícolas comunitarios en el mercado interior y mundial, integrar en mayor medida las consideraciones medioambientales y estructurales en la aplicación de la política agrícola común, garantizar ingresos justos a los agricultores, simplificar la normativa agrícola y descentralizar su aplicación, mejorar la seguridad alimentaria, reforzar la posición de la Unión en la próxima

ronda de negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y estabilizar los gastos agrícolas, en términos reales, al nivel de 1999.” (EUR-Lex, 2019).

Gracias a esta reforma, se lograron reducir los precios interiores para algunos productos agrícolas y esta bajada de precios se compensaba parcialmente a los agricultores a través de ayudas directas ligadas a la superficie cultivada y las cabezas de ganado que se poseían y no ligadas, al igual que con la reforma de McSharry en 1992, a la producción agrícola.

En la Agenda 2000, la PAC ganó dos pilares fundamentales para su gestión y para alcanzar sus objetivos. El primer pilar se refiere a las políticas llevadas a cabo sobre los precios, los mercados y el apoyo a la renta, donde se incluyen los ya mencionados pagos directos de la reforma de McSharry. El segundo pilar es el más novedoso y con una mayor visión de futuro dado que contiene las políticas ambientales y de desarrollo rural, donde se empiezan a mencionar los conceptos de zona desfavorecida y los pagos agro-ambientales, o ecocondicionalidad, es decir, condiciones que se deben de cumplir íntegramente para recibir la totalidad del pago de la ayuda y, en este caso, se refiere a buenas prácticas agronómicas para proteger los suelos, las superficies agrícolas, donde se incluyen los pastos permanentes, y los hábitats (EuroParc España, 2020). Por lo tanto, el primer pilar da apoyo a los productores de productos agrarios, como ya se llevaba haciendo unos años, y el segundo pilar proporciona ayuda a la protección de la multifuncionalidad de la agricultura, es decir, todo lo que la rodea y que permite su desarrollo y su prosperidad (Serrano, 2020).

Asimismo, en el 2002, la UE puso en marcha una iniciativa que tendría en el futuro un gran impacto en la PAC: la iniciativa “Todo menos armas”. Como la Comisión Europea definió: “El régimen “Todo menos armas” concede pleno acceso sin aranceles y sin cuotas al mercado único de la UE para todos los productos, excepto armas y municiones.” (Comisión Europea, 2020). Esta iniciativa se llevó a cabo para favorecer el desarrollo de los países menos avanzados del mundo, y la única condición de un país para poder beneficiarse de esta iniciativa es estar en la lista de los países en desarrollo menos adelantado, también llamados PMA, aunque se podía rechazar si en ese país se producían circunstancias excepcionales, como la violación de derechos humanos o laborales de sus ciudadanos (Comisión Europea, 2020). Por lo tanto, esto tendría una incidencia directa en la PAC, como después se vería, porque estaban entrando en la UE productos sin aranceles, menos armas y municiones, y compitiendo contra los productos propios de la UE.

1.2.3. La reforma de 2003

Cuando se firmó la Agenda 2000, se preveía hacer una revisión de la PAC en el año 2002 para adaptarse a los cambios y fijar los objetivos a realizar entre el 2003 y el 2010. Sin embargo, aunque se había previsto como una simple revisión, acabó siendo la mayor y más profunda reforma en los más de 40 años de historia de la PAC (Cejudo & Maroto, 2010).

En esta nueva reforma, aparecen dos nuevos conceptos que cambiarán para siempre la manera en la que la PAC ayuda a los productores y agricultores: la disociación, o desacoplamiento, y la condicionalidad. La disociación, o desacoplamiento, supone la falta de relación entre las ayudas y la producción, y la PAC pasa a focalizarse mucho más en el consumidor y en el contribuyente, obligando a los productores a orientar y centrar su producción al mercado y sus reglas, es decir, la oferta y la demanda, y no solamente su producción. Este nuevo modelo se denomina “ayudas desacopladas” y permiten la ayuda directa a la renta del agricultor para permitirle tener unos mínimos ingresos pase lo que pase, aunque ahora tendrá que enfocar su producción a los consumidores, y no como antes que por producir más recibía más (García & García, 2012).

Además, el concepto de condicionalidad apela a las condiciones mínimas que deben tener todas las explotaciones para percibir todas las ayudas que se les puede dar. De esta manera, este nuevo modo de pago se vincula también a ciertos aspectos relativos al bienestar animal, al respeto por el medio ambiente y a la seguridad alimentaria. Si los agricultores no cumplen con estas condiciones, verán sus ayudas disminuidas, con lo cual está en su interés y en el de todos que sigan estas condiciones (Galindo & Fernández, 2006).

Gracias a esta nueva reforma, se logró una mayor competitividad por parte de los agricultores y una mayor orientación al mercado, siendo un avance muy positivo en las negociaciones que se estaban llevando a cabo en la OMC sobre acuerdos comerciales. Asimismo, el sistema normativo de la PAC se simplificó, logrando así que las ayudas se concedieran más rápidamente y sobre todo de manera más eficaz y eficiente, reduciendo los gastos innecesarios y permitiendo así un mejor desarrollo para los agricultores y a nivel rural (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2019).

A lo largo de estos años, y gracias a la iniciativa “Todo menos armas” que se ha mencionado anteriormente, la UE se convirtió en el primer importador mundial de productos agrícolas procedentes de los PMA, importando más que varias potencias mundiales juntas

como son Estados Unidos, Canadá, Australia y Japón. Esta situación perjudicó a los agricultores locales de la UE y es una de las razones por las cuales se llevó a cabo la reforma y no se ligaban las ayudas a la producción sino que iban directas a las rentas (Martínez, 2018).

Además, otro aspecto que tuvo un gran impacto en la agricultura europea y por ende en la PAC fue la entrada en 2004 de diez nuevos miembros y otros dos en 2007, siendo algunos de ellos países donde la agricultura era muy importante y existían muchos agricultores de subsistencia, es decir, una producción que se destina al consumo familiar de la persona que lo produce y solamente el excedente se comercializa en mercados locales (Ariza, 2015). Después de estas ampliaciones, la UE contaba con 27 miembros y más de 500 millones de ciudadanos, por lo que el paisaje rural y agrícola comunitario también cambió muchísimo. En 2007, para ayudar a la mejora de las zonas rurales y menos desarrolladas de la UE, el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) se sustituyó por dos fondos distintos: el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), que permitieron la financiación de programas de desarrollo en el ámbito rural y de apoyo a los agricultores de zonas rurales y la financiación de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) que eran quienes regulaban la producción y la comercialización de productos agrícolas dentro de la UE (Fondo Español de Garantía Agrícola, 2019).

1.2.4. El chequeo médico de 2008

En 2008 tiene lugar una nueva reforma en la PAC que se llamó: “Chequeo médico” y que consolidó el proceso de desacoplamiento iniciado con la reforma del 2003. Inicialmente, se pensaba hacer a modo de revisión entre las reformas de 2003 y la de 2013, pero sin embargo, al igual que pasó en 2003, la realidad tan cambiante del sector agrícola obligó a que fuera una reforma, con el fin de liberalizar aún más el sector así como simplificar los sistemas de pago único a las explotaciones agrícolas en la UE. Con esta reforma, las ayudas se desacoplaron completamente de la producción en la mayoría de los cultivos y se creó un sistema de pagos únicos a las explotaciones, que era más sencillo y eficaz. No obstante, para evitar que se dejaran de producir algunos cultivos en grandes superficies por ser menos rentables o percibir menos ayudas, se decidió crear ayudas con

acoplamiento parcial, que se dejaron en manos de los Estados y a libre elección (Gonzalo, 2019).

Sin embargo, al final de las negociaciones de esta reforma, fue cuando estalló la crisis y obligó a hacer recortes en las ayudas a los agricultores. Estas ayudas y sus recortes también tuvieron una cierta reforma porque no se consideraba justo que los productores que percibían, por ejemplo, menos de diez mil euros anuales en ayudas sufrieran los mismos recortes en las ayudas que aquellos que recibían más de un millón de euros anualmente. Por ello, se llegó a un acuerdo por el cual los productores que recibían menos de cinco mil euros no verían recortadas sus ayudas nunca, hasta los cien mil euros podía haber recortes de hasta el 10%, y así hasta llegar a tener más de trescientos mil euros en ayudas y en cuyo caso se podrían aplicar recortes de hasta el 16%. Estos recortes solamente afectaron al 23% de los productores españoles dado que la amplia mayoría, el 77% de los productores españoles, en esos momentos percibía menos de cinco mil euros anuales en ayudas (El Mundo, 2008).

Por último, en este “chequeo médico”, la Comisión Europea junto con todos los Estados miembros de la UE, consolidaron su compromiso de reducir todas esas ayudas al sector agrícola que pudieran ser reconocidas a nivel internacional, es decir, por la OMC, como elementos que distorsionan el comercio a nivel mundial, mostrando de nuevo su implicación en todas las negociaciones de comercio multilaterales (Lamet, 2008). De hecho, una de las críticas que se le siguen haciendo hoy en día a la PAC y que veremos en siguientes apartados de este trabajo es que tiene un aspecto muy proteccionista con sus agricultores y productores y por eso a algunos países y regiones no les gusta esta política europea.

1.3. El camino hasta hoy

1.3.1. La reforma de 2013

A partir de 2010, la Comisión Europea empezó a trabajar en lo que se denominó: “La PAC hacia 2020: Respondiendo a los retos de la alimentación, los recursos naturales y territoriales” (Congreso de los diputados, 2012) y ese nuevo proceso de reforma concluyó en 2013 con un acuerdo político que marcaba las líneas hasta 2020. Desde esta nueva reforma, la PAC tuvo objetivos mucho más sostenibles y a largo plazo donde se primaba más la calidad frente a la cantidad, es decir, se buscaba una producción más sostenible y

respetuosa con el medio ambiente, así como buenas condiciones agrarias donde se desarrollan los cultivos y nuevas ayudas a los sectores más vulnerables y desfavorecidas de la agricultura (El Ágora, 2020).

Por lo tanto, desde el 2013, la PAC sigue evolucionando y tiene que adaptarse para hacer frente a algunos desafíos que a los que se enfrenta la agricultura europea, que son, como dice el Consejo Europeo: “un uso más sostenible de los recursos naturales, el cambio climático, una mayor competencia derivada de los mercados mundiales y la necesidad de mantener unas zonas rurales prósperas en toda la UE” (Consejo Europeo, 2019).

Entre las medidas adoptadas para el periodo 2014-2020 se encuentran la “ecologización” de las ayudas con la entrada de nuevas prácticas más coherentes con el medio ambiente y sostenibles, como pueden ser el mantener elementos del paisaje pero con una cierta aportación ecológica, que existan zonas mínimas de pastos permanentes, para asegurar la producción pero al mismo tiempo que se haga de la mejor manera posible, o diversificar las cosechas. Esta “ecologización” es un método de recompensa directo a los agricultores que tienen un impacto positivo sobre el medio ambiente y que no se vería gratificado por el mercado (Tribunal de Cuentas Europeo, 2017). Además, otra medida adicional fue la búsqueda de una mayor equidad a la hora de distribuir las ayudas para que no existiera tanta diferencia en los niveles de renta de los agricultores de la UE, así como reducir las ayudas a partir de un cierto nivel para las explotaciones más grandes. Finalmente, se incluyó una mejor atribución de las ayudas a la renta para los productores que más lo necesitan, es decir, los agricultores más jóvenes, lo cual incentiva por otro lado que los jóvenes apuesten por la agricultura como profesión de futuro; los agricultores con menos ingresos y los que se encuentran en zonas con limitaciones naturales que evidentemente dificultan la mayor producción y por tanto necesitan más ayudas (Consejo Europeo, 2019).

1.3.2. Situación actual de la política

En estos últimos años, se han llevado a cabo las medidas mencionadas anteriormente y si bien el presupuesto de la PAC seguía siendo muy importante dentro del presupuesto de la UE, representando aproximadamente el 38% del presupuesto general con un gasto total entre 2014 y 2020 de 408.310 millones de euros, este presupuesto se ha reducido en torno al 15% entre 2014 y 2020. Estos datos confirman por tanto que la PAC sigue teniendo una

importancia clave dentro de la UE, pero no todos los países lo ven de la misma manera y se está obligando a una reducción del presupuesto (Ares & Bouza, 2019).

A partir de 2015, se han producido numerosos cambios en la situación de la agricultura a nivel europeo, lo cual ha puesto de manifiesto la necesidad de estas reformas llevadas a cabo en el pasado y que serán necesarias en el futuro para adaptarse a las nuevas situaciones. En particular, podemos destacar la bajada de precios substancial en la agricultura, llevando la incertidumbre a los mercados por culpa de factores macroeconómicos, tensiones geopolíticas y por tanto dificultando la planificación a largo plazo. Asimismo, en lo que se refiere a comercio internacional, han proliferado mucho los acuerdos bilaterales frente a los multilaterales, entendiéndose bilateral como por una parte la UE, es decir, ningún país de la UE puede en esta materia tener acuerdos propios con un tercero sin pasar por la UE, y por otra un país u organización regional; y multilateral como puede ser la OMC con muchas organizaciones y/o países presentes. Esta expansión de acuerdos bilaterales lleva a la UE a tener que ser más cauta a la hora de defender sus intereses de manera ofensiva o defensiva, dada la especial vulnerabilidad que tienen algunos sectores agrícolas y que podrían verse muy mermados por un mal acuerdo o una estrategia en contra de sus intereses en otro país o región del mundo. Finalmente, otro aspecto muy relevante que cambiará el futuro de la PAC es la firma por parte de la UE de nuevos compromisos a nivel internacional, especialmente relacionados con el cambio climático como la COP 21 y muchos aspectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, lo cual tendrá un gran impacto cuando haya que elaborar las reformas de la PAC, así como otros elementos geopolíticos muy relevantes como la migración en masa hacia la UE (Comisión Europea, 2019).

La posición de España actualmente es evitar que se lleven a cabo más recortes y se mantenga lo más posible la situación actual con estos presupuestos, ya de por sí recortados en los últimos años. Por ejemplo, en 2017, un total de 775.000 productores, es decir, productores y/o agricultores, recibieron 6.678 millones de euros de la PAC, es decir una media de más de 8.600 euros por receptor, por lo que los intereses de España, de los ministerios correspondientes, de las comunidades autónomas y de todas las partes interesadas es muy grande de cara al futuro y de los planes 2021-2027 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020).

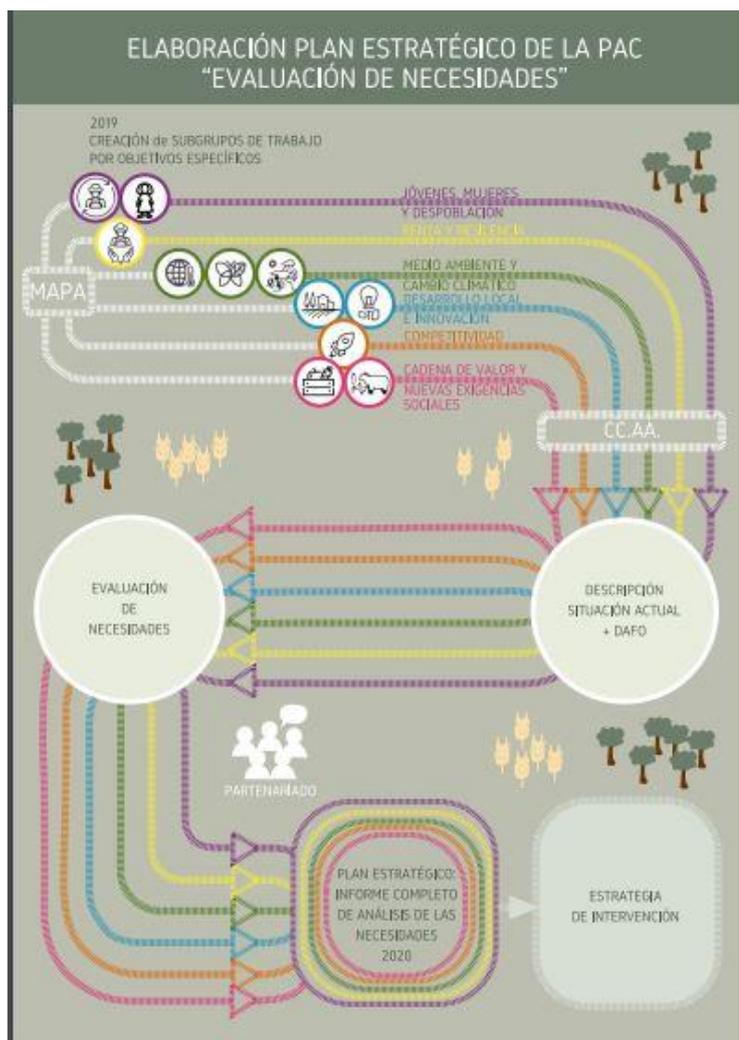
1.3.3. Principales objetivos para el futuro

El 1 de junio de 2018, la Comisión Europea presentó las diferentes propuestas legislativas para el futuro de la PAC y de la agricultura de la UE para el periodo posterior a 2020. La propuesta de la UE se hizo pensando en el largo plazo para el periodo 2021-2027 para poder poner fin a los problemas de los europeos conforme a la alimentación y la agricultura y también con una sensible disminución del 5% en su presupuesto. La nueva PAC se basará en nueve objetivos: garantizar una renta justa a los agricultores, aumentar la competitividad, reequilibrar el poder en la cadena alimentaria, actuar contra el cambio climático, proteger el medio ambiente, preservar los paisajes y la biodiversidad, apoyar el relevo generacional, mantener zonas rurales dinámicas y proteger la calidad alimentaria y sanitaria (Comisión Europea, 2020).

En lo que se refiere a España, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es el encargado de elaborar junto con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las Comunidades Autónomas, las organizaciones agrarias y medioambientales y en general, todos los actores interesados, el Plan Estratégico de España. Este Plan Estratégico representa el plan de España para el futuro de la PAC y como se va a implementar esta política en el territorio nacional (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020).

Para realizar este Plan Estratégico, los pasos a realizar se pueden ver claramente en esta infografía, realizada por el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Figura 1: Elaboración del Plan Estratégico de la PAC y Evaluación de Necesidades



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020

Como se puede observar, este Plan Estratégico se creó en 2019 con grupos de trabajo que se ocuparían de cada uno de los objetivos específicos de la nueva PAC, es decir, los nueve objetivos mencionados anteriormente. Estos grupos de trabajo se reunirán con las Comunidades Autónomas, que son las que conocen con mejor detalle la situación de sus agricultores y de su campo, quienes realizarán no sólo la descripción de la situación actual de su agricultura, sino también analizarán la situación con la matriz DAFO, es decir, la matriz donde se explican y analizan las Debilidades, las Amenazas, las Fortalezas y las Oportunidades. De esta manera, se podrá realizar de la mejor manera una evaluación de necesidades por cada comunidad autónoma que llevará posteriormente al Plan Estratégico de España con un análisis completo de las necesidades españolas con la PAC, que llevará a la estrategia de intervención, que se deberá presentar a la Comisión a principios del año 2021 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020).

En esta primera parte, se ha explicado y analizado la evolución histórica de la PAC desde su creación hace casi 60 años con sus políticas ligadas a la producción, pasando por diferentes etapas donde se pasó a políticas de ingresos directos en las rentas de los agricultores y de producción basadas en las necesidades del mercado, alcanzando un sistema más útil, justo y equitativo, para acabar incorporando el desarrollo sostenible y los ODS de las Naciones Unidas en sus objetivos actuales y de futuro.

Capítulo 2. La PAC en la actualidad

En esta parte, después de haber analizado su historia hasta hoy, se va a analizar la PAC en la actualidad para conocerla más en profundidad y saber los elementos que la hacen tan indispensable hoy en día en toda la Unión Europea y por supuesto en España, donde tiene una función muy importante para la supervivencia de la agricultura, ganadería y pesca en nuestro territorio como lo veremos posteriormente.

Para llevar a cabo el análisis de la PAC en la actualidad, se expondrán y analizarán cuáles son sus pilares sobre lo que se sostiene toda su política y la importancia que tienen en los productores, para después estudiar su uso en nuestra sociedad con ejemplos concretos para entender mejor y con más claridad su trascendencia en la sociedad europea y española. Posteriormente, se presentará la Política Pesquera Común (PPC), que también forma parte de la PAC aunque no se suele mencionar tanto y tiene un peso menor dentro de la misma y se examinará también su manera de funcionar y de financiarse, así como su relevancia hoy en día. Más tarde, se llevará a cabo el análisis de la PAC en nuestro país, España, así como cuáles han sido las ayudas recibidas y todos los beneficios obtenidos de la misma. Finalmente, se profundizará sobre la relación de la PAC con el exterior, es decir, otros organismos internacionales como la OMC, la Ronda de Doha y otros con los que tenga relación constante.

2.1. Los pilares de la PAC

2.1.1. El primer pilar: I – la Organización Común de Mercados (OCM)

La primera parte del primer pilar de la PAC es la Organización Común de Mercados (OCM) de los productos agrarios. Como lo define el Parlamento Europeo (Parlamento Europeo, 2019):

“La OCM es el marco que contiene las medidas de mercado previstas en el seno de la PAC. Sucesivas reformas condujeron a la fusión, en 2007, de veintiuna OCM en una OCM única para todos los productos agrarios. Paralelamente, las revisiones de la PAC han orientado progresivamente y en mayor medida esta política hacia los mercados y han reducido el alcance de

las herramientas de intervención; estas se consideran ahora «redes de seguridad» a las que debe recurrirse solo en caso de crisis.”(p.1).

Esta primera parte del primer pilar de la PAC tiene su fundamento jurídico en los artículos 38 a 44 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y, especialmente, el artículo 40 hace referencia a la consolidación del establecimiento de los OCM y en particular del OCM único establecido en 2007 y que hizo que se pasara de 21 OCMs distintos a solamente uno (EUR-Lex, 2013).

La normativa jurídica de esta primera parte es especialmente compleja ya que cuenta con un reglamento de base de 232 artículos. Por lo tanto, explicar en detalle el primer pilar resultaría excesivamente largo y, en nuestro caso, nos resulta únicamente relevante analizar en qué medida este pilar es fundamental para la PAC, no profundizar en el mismo. Dicho esto, este pilar es clave dentro de la PAC puesto que es una serie de mecanismos que tienen como función el regular la producción y el comercio dentro de la UE de los productos especificados en el anexo 1º del TFUE (ver anexo 1), que cuenta ampliamente con más de cien productos agrícolas (EUR-Lex, 2010).

Gracias a estos mecanismos, existen garantías sobre los productos, que cambian según las características de dichos productos, que en un principio se basaban en garantizar precios, para luego pasar a ser ayudas directas al productor desligadas de la producción y que hoy en día se consideran como redes de seguridad a las que se recurre solamente en casos de crisis provocadas por perturbaciones sustanciales en los mercados. Sobre los precios, actualmente sólo existen los conocidos como precios de intervención, que son los precios garantizados por debajo de los cuales un organismo de intervención designado por cada uno de los Estados miembros compra las cantidades producidas y las almacena (Comunidad de Madrid, 2020). Además de esta red de seguridad, este primer pilar busca incitar a la colaboración entre los agricultores y productores mediante las organizaciones de productores y normas de competencia específicas, así como la fijación de normas de comercialización de ciertos productos específicos, entre las que se puede incluir la DOP (Denominación de Origen Protegida) o la IGP (Indicación Geográfica Protegida) (EUR-Lex, 2020).

2.1.2. El primer pilar: II – los pagos directos a las explotaciones

La segunda parte de este primer pilar de la PAC son los pagos directos a las explotaciones. Como lo define el Parlamento Europeo (Parlamento Europeo, 2019):

“La reforma de 2003 y el «chequeo» de 2009 disociaron la mayor parte de las ayudas directas y las transfirieron al nuevo régimen de pago único (RPU) y al régimen simplificado de pago por superficie para los nuevos Estados miembros. En el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 se define un nuevo sistema de pagos directos a partir del 1 de enero de 2015.”(p.1).

Al igual que la otra parte del primer pilar, éste tiene su fundamento jurídico en los artículos 38 a 44 del TFUE. Este pilar ya ha sido mencionado anteriormente hablando de las etapas de la PAC dado que casi todas las reformas que se han hecho de la PAC han servido para modificar este tipo de ayudas y la manera en la que se daba a los productores.

Por lo tanto, como hemos visto antes, estas ayudas habían pasado de estar centradas en la producción y dependiendo de ésta a estar disociadas o desvinculadas, haciendo un pago directo a la renta de los agricultores independientemente de su producción. Hoy en día, se ha pasado de la “desvinculación” o “disociación” a la “focalización”, es decir, cada componente está vinculado a alguno de los objetivos específicos, en un sistema de pagos multifuncional dividido en siete componentes, que así explica el Parlamento Europeo:

1. Un pago básico por hectárea, armonizado en función de criterios económicos o administrativos, a escala nacional o regional, y sometido a un proceso de convergencia (denominada «interna»);
2. Un componente ecológico, como ayuda complementaria para compensar los costes asociados al suministro de bienes públicos medioambientales no remunerados por el mercado;
3. Un pago complementario a los agricultores jóvenes;
4. Un «pago redistributivo» para reforzar la ayuda a las primeras hectáreas de una explotación;
5. Una ayuda adicional a las rentas en las zonas condicionadas por limitaciones naturales;

6. Una ayuda vinculada a la producción para determinadas zonas o tipos de agricultura por motivos económicos o sociales;
7. Un régimen simplificado opcional para los «pequeños agricultores», con pagos inferiores a 1 250 euros.

En este sistema, los tres primeros elementos son de obligado cumplimiento por parte de los estados, aunque los otros son opcionales. Además, el 30% de la dotación nacional de cada estado debe ir obligatoriamente al componente ecológico, es decir, al punto 2, y el resto, el 70% restante, debe ir a los pagos obligatorios tras haberse dado los facultativos, ya sean los pagos retributivos, que pueden alcanzar hasta el 30%; el pago a los jóvenes agricultores, que únicamente puede ser hasta el 2% del total; la ayuda a las zonas desfavorecidas, sólo hasta el 5% y los pagos vinculados a la producción por diversas razones hasta el 15% (Comisión Europea, 2017).

Por lo tanto, este pilar es clave para el futuro de la UE, de la PAC y de millones de agricultores europeos que sobreviven muchas veces gracias al pago de las ayudas de la PAC, dado el poco margen e ingresos que reciben vendiendo sus productos.

2.1.3. El segundo pilar: la política de desarrollo rural

El segundo pilar de la PAC es la Política de Desarrollo Rural. Como lo define perfectamente el Parlamento Europeo (Parlamento Europeo, 2020):

“Como segundo pilar de la política agrícola común (PAC), la política de desarrollo rural de la Unión está concebida para brindar apoyo a las zonas rurales de la Unión y para responder a los numerosos retos económicos, ambientales y sociales del siglo xxi. Un mayor grado de flexibilidad (en comparación con el primer pilar) permite que las autoridades regionales, nacionales y locales formulen sus propios programas de desarrollo rural para siete años sobre la base de un «menú» de medidas europeo. A diferencia del primer pilar, financiado en su totalidad por la Unión, los programas del segundo pilar están cofinanciados por los fondos de la Unión y fondos regionales o nacionales.”(p.1).

Esta política de desarrollo rural persigue alcanzar algunos objetivos estratégicos, que llevarían el desarrollo a todas aquellas zonas rurales que son algunas de las zonas que más dinero necesitan para subsistir debido a la escasez de personas que siguen ahí y en cierto

modo, del éxodo que se realiza hacia las ciudades. Estos objetivos son el fomento de la competitividad de la agricultura y de todas las actividades agrícolas; la garantía de una gestión sostenible y con visión a largo plazo de todos los recursos naturales de los que se dispone, incluyendo también la acción por el clima y por ende del cambio climático y el calentamiento global; y finalmente el lograr un desarrollo territorial en equilibrio de las economías y comunidades del ámbito rural, incluyendo la creación y la conservación del empleo, que son dos elementos que actualmente son muy complicados de conseguir. Estas políticas, como bien lo indica el Parlamento Europeo, son cofinanciadas por los fondos de la UE pero también con dinero de los estados e incluso de las regiones. (Red Europea de Desarrollo Rural, 2020).

Para implementar esta política, se han articulado seis prioridades que se pueden entender claramente con la siguiente infografía de la Red Europea de Desarrollo Rural:

Figura 2: Prioridades de la Política de Desarrollo Rural



Fuente: Red Europea de Desarrollo Rural

Como se puede ver en la infografía, estas seis prioridades son: transferir conocimientos e innovación a la agricultura, la silvicultura y las áreas rurales; mejorar la competitividad de todas las explotaciones agrícolas y su viabilidad; promover la organización de la cadena alimentaria y gestión del riesgo en la agricultura; restaurar,

preservar y mejorar los ecosistemas de los que dependen la agricultura y la silvicultura; promover la economía eficiente en el uso de recursos y resistente al cambio climático; y promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales (Red Europea de Desarrollo Rural, 2020).

2.2. Uso de la PAC en la sociedad

Después de estudiar los dos pilares de la PAC y su importancia en la actualidad, es muy relevante también ver ejemplos de su uso en la sociedad a través de ejemplos claros en donde la ayuda de la PAC ha marcado la diferencia para los productores e incluso para pueblos, municipios o regiones.

2.2.1. La ayuda a la renta de los agricultores y al respeto de prácticas agrarias sostenibles

La ayuda directa a la renta de los agricultores es una ayuda que se da hoy en día a los agricultores independientemente de su producción y bajo ciertos componentes y condiciones que tienen que cumplir y que se han mencionado anteriormente.

Un ejemplo de ayuda directa a la renta de los agricultores es lo que se ha pagado a los agricultores andaluces en las últimas semanas de marzo de 2020 por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este ministerio realizó un pago de 4.347 millones de euros, lo que supone el 89% del pago total a realizar, como pago de las ayudas directas de la PAC. Estas ayudas suponen una garantía de renta y de ingresos para los productores agrícolas, que fueron 692.700 beneficiarios que presentaron la solicitud para recibir la ayuda, lo que supone de media una ayuda de 6.275 euros por beneficiario, aunque evidentemente existen diferencias entre lo que recibe cada productor. Sin embargo, independientemente de la cifra exacta que percibe cada productor agrícola, es evidente que la PAC les aporta una ayuda necesaria e indispensable para su supervivencia (Teleprensa, 2020).

En otro país europeo como puede ser Luxemburgo, y ante esta situación de crisis tan grave que se está viviendo por culpa del Covid-19 en el mundo entero, el gobierno luxemburgués decidió avanzar el pago total de las ayudas la PAC de 2019 a todos los agricultores, así como retrasar el pago de algunos gastos que estos tienen a la administración

pública, como son las cotizaciones sociales, las cotizaciones anuales a pagar por las empresas, así como pagar una parte de los sueldos de los empleos que se generen durante esta crisis. Por lo tanto, aquí se ve de nuevo como la PAC ha ayudado a que los agricultores, en este caso de Luxemburgo, puedan seguir teniendo ingresos fijos y no paren su actividad (Le Quotidien, 2020).

2.2.2. Las medidas de apoyo al mercado

Las medidas de apoyo al mercado no son exactamente ayudas que se pagan como tales para una causa precisa como pueden ser las ayudas directas mencionadas anteriormente o las medidas para ayudar al desarrollo rural como se verá posteriormente, sino que son medidas que se toman en situaciones excepcionales para ayudar al mercado y a los productores y agricultores.

En la situación actual que está atravesando el mundo entero por culpa del Covid-19 y la ralentización económica de muchos países, es necesaria la toma de decisiones de medidas de apoyo para muchos sectores que tienen momentos difíciles en esta crisis.

Uno de los sectores en los que se está pidiendo ayuda con medidas de apoyo es el sector lácteo que ha visto como el precio de la leche y sus derivados ha caído un 16% en las últimas 6 semanas. Debido a esta brusca caída, se espera que la UE tome decisiones y especialmente medidas de apoyo como el almacenamiento privado y que los comerciantes guarden cantidades de productos como la leche, el queso o el polvo fuera del mercado para así subir de nuevo los precios o al menos estabilizarlos y no seguir perdiendo dinero. La acción de la UE, al tener todas las competencias en esta materia, es imprescindible pero ante su falta de acción algunos países de la UE como Francia o Italia ya han tomado medidas unilaterales para proteger sus mercados como la compra por parte del Estado o ayudas directas a los productores (Agritotal, 2020).

En el sector ganadero del ovino, caprino y vacuno, ante esta crisis provocada por el Covid-19, la bajada de las ventas de sus productos, la pérdida de puntos de venta, la caída en la demanda y el aumento de las importaciones de estos productos provenientes de países del Mercosur, se ha pedido que se tomen medidas de apoyo a este sector en la UE. Estas medidas de apoyo deberían ser el revisar las políticas de importaciones de la UE, ante una situación excepcional como la que se está atravesando, así como nuevas medidas de mercado

para incentivar la compra de estos alimentos y que puedan sobrevivir a esta crisis global (Agroinformación, 2020).

2.2.3. Las medidas de desarrollo rural

Como hemos visto anteriormente, el desarrollo rural engloba una gran multitud de aspectos diferentes que se quieren mejorar en el ámbito rural a través de este segundo pilar de la PAC, por lo que en este apartado se verán algunos ejemplos de decisiones que se han tomado para ayudar al desarrollo rural.

La agricultura ecológica es uno de los aspectos más importantes para la PAC, así como para el desarrollo rural porque es lo que se busca para el futuro de la agricultura.

Algunos ejemplos de ayudas de la PAC a la agricultura ecológica se encuentran muchas regiones españolas o de otros países de la UE. En Castilla y León, la Junta ha concedido casi 12,5 millones de euros en ayudas a la agricultura ecológica a todos aquellos productores agrícolas que habían solicitado las ayudas y cumplían con los requisitos, que son 14.200 agricultores, de los cuales 853 ya son titulares de explotaciones ecológicas. Esto supone que solamente por participar en la agricultura ecológica, independientemente que se hayan tomado medidas agroalimentarias que son otras ayudas distintas de mayor valor, de media cada uno de esos productores ha recibido 880 euros, lo cual supone una gran ayuda en un sector tocado por la crisis reciente del Covid-19 (Salamanca 24 horas, 2020).

En la región de Bretaña en Francia, las autoridades locales junto con más ayudas del gobierno francés y de fondos de la PAC, han ayudado a sus agricultores que practicaban una agricultura ecológica y que ya han tomado medidas agroalimentarias más sostenibles con 30 millones de euros suplementarios. Esta ayuda sirve para protegerles de la situación de crisis actual en la que especialmente el sector lácteo ha sufrido, que se añaden a los ya 210 millones de euros gastados por esta región en ayudas a sus agricultores para una transición hacia una agricultura más ecológica (Violette, 2020).

Por lo tanto, se puede ver como gracias a la PAC, regiones como éstas en España y en Francia están pudiendo sobrevivir a grandes desafíos y crisis como la situación actual que se está viviendo por culpa del Covid-19.

2.3. La Política Pesquera Común

2.3.1. Qué es y sus grandes objetivos

La PPC es la política de la Unión Europea que busca garantizar la sostenibilidad de la pesca, la estabilidad de los ingresos de los pescadores, así como garantizar su puesto de trabajo. Esta política común lleva dentro de la UE desde el Tratado de Roma, es decir, 1957 y si bien estaba ligada a la PAC, a lo largo de los años se ha ido desvinculando para ser independiente, aunque consideraba necesario tratarlo en este trabajo como si fuera parte de la PAC dado que los dos forman parte del sector primario y han tenido ambos una gran importancia en la historia de la UE y todavía hoy en día. Desde 2013, esta política está mucho más basada en el largo plazo y sus aspectos más sostenibles, por lo que su desarrollo se centra más en aspectos medioambientales, económicos y sociales (Parlamento Europeo, 2019).

La PPC, como se ha mencionado, es hoy en día mucho más sostenible que antes y tiene objetivos a alcanzar siempre teniendo en cuenta el medio ambiente. Esto es posible gracias a 4 elementos que la Comisión explica perfectamente (Comisión Europea, 2015):

- el RMS, el Rendimiento Máximo Sostenible: es el objetivo máximo para alcanzar para lograr una pesca renovable y rentable;
- la Regionalización: mediante el uso de los grupos de interés locales y regionales para implementar las normas y las políticas de la UE en las zonas;
- la Ciencia sobre las Pesquerías: la ciencia y los dictámenes científicos son la base para conocer las oportunidades de pesca, el desarrollo de los bancos de peces y sus poblaciones y elegir el mejor momento para salir al mar y lograr muchas capturas;
- los Planes Plurianuales: uso de la ciencia y de otros métodos para realizar planes a largo plazo para alcanzar de manera sostenible, inclusiva e innovadora todas las metas fijadas.

Para alcanzar dichos fines y lograr la sostenibilidad necesaria para subsistir a largo plazo y permitir la pesca de las próximas generaciones, la UE es muy estricta con las diferentes normas a usar y regular la actividad. La pesca explota los recursos naturales que de todos los europeos y por lo tanto es necesaria una estricta regulación para que sea sostenible, equitativa y rentable para todos los actores involucrados. Algunas de las normas más importantes son las siguientes (Comisión Europea, 2015):

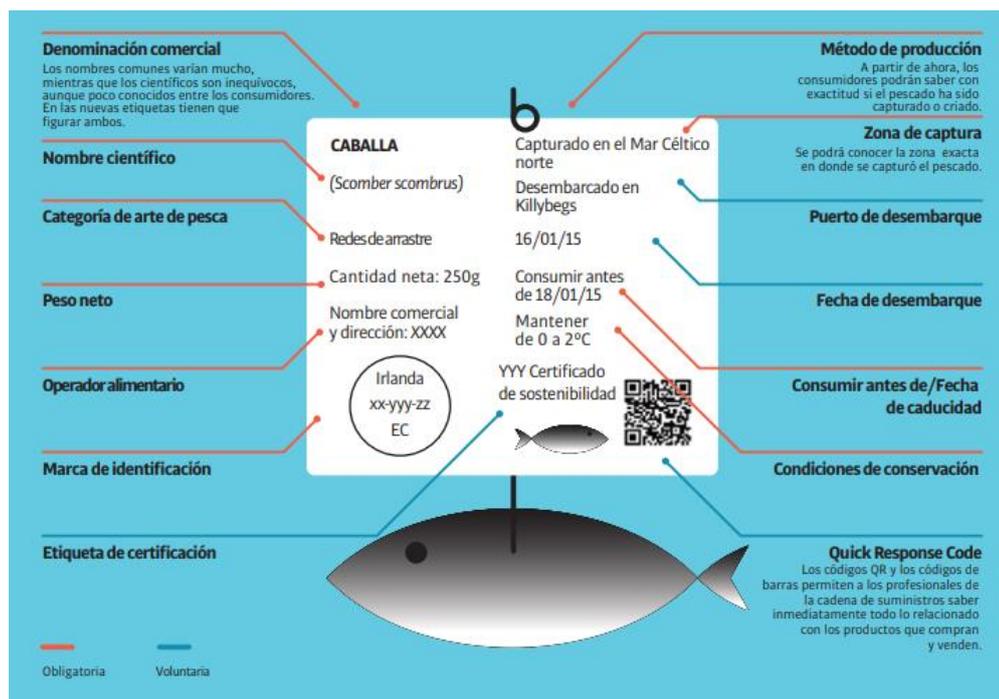
- total admisible de capturas;
- tamaños mínimos de peces y mallas;
- licencias de pesca;
- diseño y uso de artes: cómo, dónde y cuándo se pueden pescar los peces hacer;
- gestión de la capacidad de los buques: capacidad máxima de los buques utilizados;
- temporadas y zonas de veda: regula la temporada y las zonas en las que se puede pescar;
- reducir el impacto medioambiental.

Con todas estas medidas, la PPC pretende conseguir que la pesca en la UE sea sostenible, equitativa entre todos los actores involucrados e incluso con todas las personas que deseen ejercer esta profesión.

Asimismo, la PCC está muy integrada dentro de la OCM, que sirve para estabilizar los mercados, y garantizar la libre competencia y los ingresos justos para los productores. Con todas estas normas se busca que el mercado del pescado sea seguro, transparente y que se conozca la trazabilidad de todos los alimentos que se consumen dentro de la UE, que es el mayor mercado de productos pesqueros del mundo.

Para ayudar a los consumidores a conocer todos estos datos y que el mercado de productos pesqueros sea efectivamente seguro y transparente, existen normas cuando el consumidor va a comprar estos productos y que detallan al máximo esta información, con se ve a continuación:

Figura 3: Información relativa a los pescados



Fuente: Comisión Europea, 2015

La PCC es por tanto una política muy importante dentro de la UE para garantizar la alimentación de la población, estando ésta informada completamente de lo que está comiendo, así como para el empleo y los recursos de las personas que dependen de la pesca para sobrevivir.

2.3.2. Financiación y ayudas

Al igual que cualquier otra política de la UE, la PCC se financia gracias a las aportaciones de los países miembros de la UE y se le destina una parte del presupuesto de la UE. Para el periodo de 2014-2020, este presupuesto era de 6,400 millones de euros, lo cual supone menos de un 1%, algo más del 0,7%, del presupuesto de la UE para ese mismo periodo ($6,400/910,000=0,70\%$)¹. Estos fondos se usan para dar ayuda a los pescadores y que se puedan adaptar a la pesca sostenible, que exista y se cree empleo en el sector y haya una diversificación de la economía en las comunidades costeras. El organismo encargado de gestionar todo ese presupuesto es el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y sirve

¹ Estas cifras se han redondeado para facilitar el cálculo y la comprensión: presupuesto UE 2014-2020 para pagos = 908,400 millones de euros, por lo tanto 6,400 millones de euros representan el 0,7033% del total.

para ayudar a todos los estados miembros de la UE a financiar programas específicos que sean operativos para lograr alcanzar los objetivos fijados en la PCC y que se han comentado anteriormente (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020).

De este presupuesto de 6,400 millones, solamente el 11% está controlado y gestionado por la Comisión Europea que sirve para dar apoyo a los objetivos de la UE en asuntos del ámbito marítimo y costero. El resto, el 89% del presupuesto de la PCC, está gestionado por los países de la UE que usan esos fondos para otros objetivos concretos.

Con este presupuesto restante, en torno a 5,700 millones de euros, se usan 4340 millones en la pesca sostenible y lograr la sostenibilidad y rentabilidad de la pesca y la acuicultura. Después, se usan 580 millones en las tareas de control y ejecución, otros 520 millones para recopilar datos y gestionar la pesca en el largo plazo; y otros 71 millones para la economía azul, que trata de gestionar el crecimiento de manera sostenible y crear empleo en ámbitos tales como la vigilancia marítima, conocer mejor los océanos y sus ecosistemas, o cómo explotar racionalmente los recursos naturales marino (Comisión Europea, 2015).

Para el periodo futuro de 2021-2027, se prevé que el presupuesto se rebaje y sea de 6,140 millones de euros, lo cual es una rebaja de 4% con respecto al periodo 2014-2020. Con este presupuesto, se pretende llevar a la pesca a un nivel mucho más sostenible, con especial foco en los pescadores considerados a pequeña escala o a nivel local, así como reforzar la economía azul. Además de todo ello, se quiere que el 30% de este presupuesto, 1,842 millones de euros, se destine a luchar contra el cambio climático en este ámbito (European Commission, 2018).

Un ejemplo de proyectos llevados a cabo gracias a las ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca son algunos proyectos llevados a cabo en la región de Murcia, donde se concedieron cerca de 400.000 euros para la realización de 38 proyectos que buscan reforzar la economía azul y la dinamización socioeconómica de la región y sus costas. Con estas ayudas, se podrán financiar muchos proyectos como el montaje de sistemas de videovigilancia en zonas portuarias, la compra de materiales que sirvan para promover la pesca y el Mar Menor, o el diseño y creación de páginas web (Murcia Diario, 2019).

2.3.3. Su dimensión internacional

La PPC tiene una dimensión internacional muy grande como gran potencia marítima y por ser el mayor mercado de productos pesqueros del mundo. La UE es uno de los actores principales en los organismos internacionales responsables de los mares y océanos que tienen autoridad sobre el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), la FAO en su Comité de Pesca o en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) (M'Rabet, 2018). Lo que la UE busca en todos estos organismos es promover activamente y desarrollar una gobernanza mundial mejor para los mares y océanos, y de esta manera estar seguros de que están limpios y seguros (La Vanguardia, 2019).

Otro de los aspectos más importantes de la dimensión internacional de la PPC son los Acuerdos de Asociación de Pesca Sostenible y por la cual las flotas de los países de la UE pueden faenar en las Zonas Económicas Exclusivas de terceros países, pero siempre en un espacio que está plenamente regulado y con garantías claras. Estos acuerdos de la UE con terceros países incluyen cantidades de dinero para poder tener acceso y faenar en sus aguas, financiar proyectos y sobre todo el apoyo a las regiones pesqueras locales y la buena gobernanza en materia de pesca de estos países (Cantabria Europa, 2017). Los acuerdos que tiene la UE incluyen los siguientes:

- Acuerdos Atuneros: Senegal, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gabón, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Comoras, Madagascar, Mauricio, Mozambique y Kiribati
- Mixtos: Groenlandia, Marruecos, Guinea-Bissau y Mauritania
- Nórdicos: Islandia, Islas Feroe y Noruega

Uno de los acuerdos más recientes que han entrado en vigor entre la UE y un país extranjero ha sido en 2019 con Marruecos. En este acuerdo de pesca sostenible, se establecen las condiciones necesarias para que los barcos europeos puedan faenar en aguas marroquíes a cambio de 208 millones de euros en los próximos cuatro años. Además, este acuerdo ayudará al desarrollo del sector pesquero de Marruecos, así como su economía azul, lo que le beneficiará enormemente en los próximos años para el desarrollo local, regional e incluso nacional (ICEX, 2019).

2.4. La PAC en España

2.4.1. Las ayudas recibidas en España

En España, la PAC es muy importante y es la que ha permitido sobrevivir muchas veces a los agricultores españoles frente a las épocas de crisis o de pocos ingresos. Por ello, España es uno de los países de la UE que siempre ha peleado por que la rebaja del presupuesto de la PAC sea el mínimo posible. También, España quiere tener un papel muy importante en el futuro de la PAC y en las políticas que debería seguir, como es la política de género, la lucha contra la despoblación y la existencia de un relevo generacional, lo cual es una gran preocupación en España, o que se mantengan las ayudas directas a los agricultores, sobre todo las pequeñas y medianas explotaciones, que son las más importantes y numerosas en nuestro país. Como recuerda el Gobierno español, en las negociaciones sobre el presupuesto de la PAC de 2021-2027, España se juega muchísimo dinero para sus agricultores: más de 44,000 millones de euros en ese periodo de tiempo (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020).

Por ejemplo, en el año 2018, España fue el segundo país que más dinero recibió en toda la UE gracias a la PAC. En total, en el apartado de “crecimiento sostenible: recursos naturales” fueron 6.300 millones de euros recibidos, lo cual fue un crecimiento del 6,9% frente a 2017, cuando se recibieron 5.893 millones de euros, frente a los 9.500 de Francia, que fue el país que más recibió, y por delante de Alemania e Italia. De esos 6.300 millones de euros, casi 4.900 fueron de ayudas directas de la PAC, 417 millones de otras ayudas, lo cual supone 5.315 millones de euros por parte del FEAGA y luego otros 899 millones de euros gracias FEADER. Además, gracias a los Fondos Estructurales de la UE, España recibió otros 5.970 millones de euros, llegando en total a España 12.270 millones de euros por parte de la UE, posicionándola por detrás de Polonia y Francia en el tercer lugar de mayores receptores. Respecto al saldo, España tuvo un saldo positivo de 1.856 millones de euros, frente a los 729 millones recibido en 2017 (Lumbreras, 2019).

Por lo tanto, España aporta mucho dinero a la UE, pero recibe aún más, y eso le pone en una posición negociadora muy importante para los presupuestos de 2021-2027 y tiene que intentar la minimización de los recortes en la PAC.

2.4.2. Los beneficios obtenidos con las PAC

Como se ha dicho anteriormente, España recibe una cuantiosa cantidad de dinero por parte de la PAC cada año y eso se utiliza para ayudar directamente a los agricultores ingresándoles directamente dinero en su renta, lo cual representa el primer pilar de la PAC y también a través de otras ayudas indirectas que se otorgan al sector rural para su desarrollo y que, al final, siempre tiene un impacto directo o indirecto sobre los agricultores, que son quienes viven principalmente en el campo y en las zonas rurales españolas.

Gracias a la PAC, los agricultores obtienen ventajas que de otra manera no podrían tener. Los agricultores y productores solicitan la ayuda de la PAC a la comunidad autónoma a la que pertenecen, quienes son las que otorgan las ayudas y a quienes se les ha otorgado un presupuesto desde el gobierno central, quien ha recibido anteriormente las ayudas de la UE y lo reparte por sectores y por comunidades autónomas. Estas ventajas que obtienen los agricultores son, por ejemplo, la seguridad de su trabajo y de su remuneración, que puede ser difícil de tener sin la PAC y la falta de precios altos, o ante la incertidumbre de saber si la gente comprará sus productos, y en algunos casos las comunidades autónomas adelantan ese dinero, actuando en cierta manera de bancos con los agricultores y asegurándoles ingresos antes incluso de producir. Además, a través de las ayudas al ámbito rural, la PAC ayuda al mantenimiento del campo y al desarrollo de todas las personas que lo forman (Villaécija, 2020).

Un ejemplo de estas ayudas que se dan en España y que permiten a muchos productores tener una mejor situación laboral, profesional y social es en Jaén con la oleicultura, es decir, el cultivo del olivo y la producción de aceite. En esta área de España, el aceite y su venta en España o su exportación al extranjero, especialmente en la UE, sustenta la economía local de la mayoría de los pueblos de la región. Durante el año 2020 ha habido ya una crisis de los precios del aceite, por lo que necesitan a la PAC más que nunca y según las previsiones para los presupuestos 2021-2027 de la PAC, las ayudas se reducirán, lo que podría suponer la desaparición de muchos pequeños agricultores, como lo son muchos en la región de Jaén. Por lo tanto, aquí se ve la importancia que tiene la PAC en España y los beneficios que genera en la sociedad, dado que permite la supervivencia de muchos pueblos y municipios españoles, como en el área de Jaén (Diario de Jaén, 2020).

2.5. La PAC en el exterior

Después de haber visto en todos los apartados anteriores la situación y la importancia de la PAC dentro de la UE, es importante y muy relevante también ver su impacto y su relevancia a nivel internacional, donde juega un papel protagonista en muchas de las negociaciones mundiales en agricultura, alimentación o en cualquier otro ámbito similar.

Para analizar la PAC en el exterior y su situación, se examinará en primer lugar el acuerdo sobre la agricultura realizado por la OMC donde, evidentemente, la UE y la PAC han jugado un papel clave; después se verá la Ronda de Doha y en qué medida ha afectado a la PAC; y finalmente el Paquete de Nairobi, última gran negociación a nivel mundial sobre la agricultura.

2.5.1. El acuerdo sobre la agricultura de la OMC

El Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC es el acuerdo que rige a nivel mundial los sistemas de ayuda nacionales y que está en vigor desde 1995. A largo plazo, el objetivo de este acuerdo es la creación a nivel global de un sistema de comercio agrícola que sea equitativo, neutral y con una clara orientación al mercado. Además, quiere que exista una reforma que apoye y proteja la agricultura mediante normas reforzadas, más eficientes y eficaces (Organización Mundial del Comercio, 2020). Por lo tanto, a nivel mundial, el sector agrícola se rige por sus propias normas, a las que evidentemente, la PAC debe aferrarse y cumplir en todo momento.

El Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC se basa en tres ámbitos principales: el acceso a los mercados, la ayuda interna y las subvenciones a la exportación.

Para el acceso a los mercados, lo que busca el acuerdo es la mejora en el acceso a los mercados mundiales, reduciendo los derechos arancelarios en todos los países del mundo para que se pueda tener acceso a todos los mercados, independientemente de la proveniencia de los productos, especialmente beneficioso para los países en desarrollo frente a los desarrollados. Existe también una cláusula de salvaguarda especial, que se aplica en caso de superarse el volumen máximo de las importaciones sobre un determinado límite, o en caso de descenso del precio de las importaciones. A lo largo de los años, la UE ha ido reduciendo sus aranceles exteriores para muchísimos productos y, por ejemplo, en 2014 más del 70%

de todas las importaciones agroalimentarias entraron en la UE con derecho cero y una cuantía de 72.000 millones de euros. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020).

Sobre la ayuda interna, la OMC busca reducir los volúmenes de ayuda, que cambian en función de la naturaleza de las subvenciones y de los productos, pero siempre limitándolo para que no haya distorsiones en el comercio mundial. En primer lugar está el “compartimento naranja”, que limita las ayudas y medidas de apoyo que se basan en los precios y la producción. En el caso de la UE y la PAC, estas ayudas ya no existen o están muy limitadas, por lo que este “compartimento” no le afecta demasiado. Además, está el “compartimento azul”, que se basa en las ayudas pertenecientes a los programas de control de la oferta, como pueden ser las ayudas directas basadas en superficie, rendimientos fijos, o cabezas de ganado. Finalmente, el “compartimento verde” que son los programas de servicios públicos y los pagos directos a los productores y a sus ingresos de renta, que no se reducen nunca. Por lo tanto, para la UE y la PAC, en principio el más importante para sus intereses es este último pilar, pero que no tiene porqué reducirse nunca (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020).

Finalmente, acerca de las subvenciones a la exportación, este aspecto se basa en la reducción de las exportaciones subvencionadas y del presupuesto que se desembolsa para subvencionar dichas exportaciones. Estas prácticas se consideran desleales y que distorsionan el comercio dado que ayudan a los productores de estos productos y les permite fijar precios más bajos de los que realmente deberían, facilitando que se vendan en el exterior o localmente, pero perjudicando a la competencia y a los otros productos que no tienen estas ayudas, que pueden ser más caros. Esto ha afectado a la UE porque la mayoría de los casos que se reportaron a la OMC venían de la UE, es decir, se denunció a la UE ante la OMC por estas prácticas, y la UE se vio muy afectada porque en otros países se usan otras ayudas que no se mencionan en la OMC (ICEX, 2017).

2.5.2. La Ronda de Doha y la agricultura

La Ronda de Doha es una ronda de negociaciones de la OMC que se inició en 2001 y que buscaba ir más allá que los objetivos del acuerdo sobre la agricultura de la OMC y que todos los países facilitaran aún más el acceso a los mercados y eliminaran todas las ayudas y subvenciones a las exportaciones que se pudieran ver como ayudas internas y dando además una mayor libertad a los países en desarrollo. Tras varias rondas de negociaciones,

en Ginebra, en 2008, se llegó a un acuerdo que tuvo un impacto muy fuerte en la UE con respecto a los objetivos del Acuerdo sobre la agricultura (Ortega, 2016):

- Acceso a los mercados: aranceles reducidos desde 50% (aranceles inferiores al 20%) hasta el 70% (aranceles superiores al 75%), con disminución media mínima del 54%; y eliminación progresiva de la cláusula de salvaguarda especial.
- Ayudas internas: reducción de las ayudas internas entre el 75% y el 85%, reduciendo inmediatamente el 33% de ellas, y un 70% de reducción en las ayudas del “compartimento ámbar”.
- Subvenciones a la exportación: eliminación de todas las ayudas a la exportación que no fueran de urgencia.

2.5.3. El Paquete de Nairobi

En 2015, tras varias rondas multilateral de la OMC, se llegó a un acuerdo en la Conferencia Ministerial de Nairobi donde se adoptaron cuatro acuerdos en materia de agricultura, por lo que tuvo un impacto directo en la PAC. Estas decisiones fueron las siguientes (CEPYME, 2016):

- “Competencia de las exportaciones”: supresión de todo tipo de subvenciones a las exportaciones con carácter inmediato;
- “Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria”: solo afectaba a los países en desarrollo, por tanto no a la UE;
- “Algodón”: la UE tenía que permitir el acceso a su mercado sin cuotas ni aranceles de las exportaciones de algodón de los países menos desarrollados.
- “Mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo”: los países en desarrollo tienen derecho a este mecanismo para los productos agrícolas, mientras que países desarrollados, o regiones como la UE, ya no tienen ese derecho.

En 2017 tuvo lugar una nueva reunión en Buenos Aires, pero ésta no resultó en ningún acuerdo de importancia, y simplemente de compromisos en temas de interés común para seguir trabajando en ellos.

En todas estas rondas de negociaciones y acuerdos alcanzados en la OMC, la UE siempre ha tenido un papel muy importante y sobre todo, la mayoría de las decisiones le han afectado directamente, a través de la obligación de suprimir ayudas o subvenciones, o indirectamente, puesto que ayudando a otros países se les da una cierta ventaja frente a la UE, lo que evidentemente le puede afectar.

En esta segunda parte se ha analizado en profundidad la PAC en la actualidad. Se han estudiado con detalle sus dos pilares, que son los aspectos más básicos de esta política y que permiten conocerla y saber lo que hace, también se ha visto su uso real hoy en día con ejemplos claros de su importancia. Después, se ha hablado de otro aspecto fundamental que guarda una gran relación con la PAC como es la Política Pesquera Común. Posteriormente, se ha analizado el uso de la PAC en España con ejemplos claros de su impacto en nuestra sociedad. Finalmente, se ha visto la relación de la PAC a nivel internacional y sobre todo como las decisiones internacionales y multilaterales juegan un papel clave en la actualidad de la PAC y de la UE.

Capítulo 3. Problemas y desafíos de la PAC

3.1. Las dificultades de la PAC

3.1.1. Financiación

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la PAC en su conjunto es la falta de financiación y los recortes constantes que se hacen a la PAC por parte de los países más ricos que ven innecesarias estas ayudas, pero que son vitales para la subsistencia de muchos agricultores de las regiones agrícolas de la UE, que tienen unos ingresos relativamente bajos y la PAC les ayuda a subsistir.

En los presupuestos que se siguen negociando actualmente para el periodo de 2021-2027, se prevé que haya recortes en muchísimos sectores, y por supuesto también en el agrícola y por tanto en la PAC. En la propuesta rechazada que presentó el actual presidente del Consejo Europeo había una dotación para la PAC de 329.200 millones de euros, lo cual parece una gran cifra, pero es un 13,9% inferior al periodo anterior de 2014-2020 que era de 382.500 millones de euros. Además, habría un impacto muy fuerte sobre la economía local y regional donde producen los agricultores porque los pagos directos caerían de los 285.700 millones de euros a 256.700 millones de euros: un recorte del 10%; y las ayudas al desarrollo rural se desplomarían pasando de 96.800 millones de euros a solamente 72.500 millones de euros: un recorte de más del 25% (EFE, 2020).

Estos recortes en el presupuesto se han visto fuertemente influenciados por el abandono del Reino Unido de la UE, que supone que la UE deja de recibir muchísimos fondos provenientes de este país y que se repartían en todos los sectores, especialmente fuerte en el caso de la agricultura, como veremos en el siguiente apartado.

3.1.2. Abandono de la UE y sus consecuencias en la PAC

El abandono de la UE por parte del Reino Unido ha sido un hecho que ha tenido un impacto en toda la sociedad europea y en la mayoría de los sectores europeos, lo que incluye evidentemente la agricultura.

Como bien se ha dicho durante las negociaciones del Brexit, existe un periodo transitorio donde las normas de la UE seguirán existiendo en el Reino Unido hasta que definitivamente se marchen y dejen de aplicarse las normas de la UE ahí. Esto afecta por

tanto al mercado único y la unión aduanera dado que seguirán existiendo acuerdos de acceso a los mercados o ciertos aranceles existentes. También, los productos del Reino Unido dejarán de considerarse como provenientes de la UE y ser “extranjeros”, por lo que todo productor que use materiales o ingredientes británicos en sus productos deberá tener muy en cuenta esta novedad (Lamo, 2018).

Además, al no haber un acuerdo claro con el Reino Unido, existe una gran incertidumbre en los productores europeos dado que actualmente las importaciones y exportaciones del Reino Unido se consideran como parte de la UE, y si no hubiera acuerdo, se impondrían aranceles de entrada y salida tanto en el Reino Unido como en la UE, lo que podría causar grandes distorsiones en el mercado europeo. Ante ese caso, la UE dispondría de medios para hacer frente a este problema con ayudas como las redes de seguridad² con mecanismos como la intervención pública, el almacenamiento privado, la prevención de crisis y la gestión de riesgos (Comisión Europea, 2020).

Sobre todo, el gran impacto económico que tendrá el Brexit en la UE y especialmente en la PAC será en el presupuesto y por tanto en las ayudas que los agricultores dejarán de recibir a causa de los recortes que se produzcan. En este primer presupuesto “Post-Brexit”, se prevé un recorte del 5% en el presupuesto, que tendrá un impacto en los pagos directos de la PAC de un 3,5% más, un 14,5% más para el desarrollo rural y menos cofinanciación de proyectos y ayudas al sector. Por tanto, la salida del Reino Unido de la UE le costará miles de millones de euros anuales que recibía por parte del Reino Unido, y una parte se sufragará lamentablemente para los productores agrícolas de la UE con las ayudas de la PAC, dado que es poco probable que todos los países de la UE suban tanto sus contribuciones como para cubrir lo que se pierde con el Brexit (Lamo, 2018).

3.1.3. Pesca ilegal

Otra de las dificultades que tiene la PAC está en la PPC y todo lo que le afecta la pesca ilegal, no solamente en los mares y océanos cercanos a la UE, pero en todo el mundo donde pesqueros de la UE faenan también.

Según la UE, la pesca ilegal, llamada pesca INDNR porque además de Ilegal es No Declarada y No Reglamentada, tiene efectos muy dañinos para la fauna marina y todas las

² Ver 1.1.1. El primer pilar: I – la Organización Común de Mercados (OCM) para definición de red de seguridad.

personas involucradas en la actividad pesquera. La pesca INDNR provoca el agotamiento de las poblaciones de sus peces, distorsiona gravemente la competencia, causa un grave e injusto perjuicio a los pescadores legales y finalmente causa una gran fragilidad a las poblaciones costeras, sobre todo las que se encuentran en países pobres o en desarrollo. Cada año la pesca INDNR tiene un valor estimado en 10 mil millones (10.000.000.000) de euros en todo el mundo y supone aproximadamente el 19% del valor total de las capturas a nivel mundial, lo cual supone un gran problema a nivel mundial (Comisión Europea, 2019).

La UE colabora también activamente con países no miembros de la UE para parar este tipo de prácticas e incluso puede llegar a imponer sanciones a los países que tienen barcos con su bandera que realizan estas prácticas pero que el país no hace nada para pararlo. En primero se le da a un país una “tarjeta amarilla” identificándolo y la “tarjeta roja” con las sanciones se impone si este país no rectifica su situación. Si lo hace, se le retira la tarjeta amarilla y puede seguir exportando a la UE de forma normal. Gracias a ello, más de 50 países han mejorado sus sistemas para poner fin a la pesca INDNR. Por ejemplo, en 2019, la UE retiró su “tarjeta amarilla” a Tailandia después de que durante 4 años las autoridades tailandesas cambiaran sus normas y controles para hacerlas más acorde al derecho internacional y a las normas de la UE por culpa de este tipo de pesca que terminaba en Europa (Euronews, 2019).

Por lo tanto, se puede concluir que aunque la pesca ilegal es un gran problema a nivel mundial y afecta directamente a la economía de la UE y a la PAC, la UE está haciendo grandes esfuerzos tanto a nivel local dentro de la UE como a nivel global colaborando con terceros países para poner fin a estas prácticas tan perjudiciales para el mundo y la sociedad.

3.1.4. Problemas medioambientales

Otro de los grandes problemas que tiene hoy en día la PAC es que cuenta con un gran rechazo por parte de las organizaciones ecologistas que luchan contra el cambio climático y buscan la sostenibilidad del planeta. Según estas organizaciones, la PAC debería buscar una nueva forma de implementarse para permitir una producción agraria que respete el medio ambiente y sea sostenible, en vez de promover una agricultura tan intensiva en todos los niveles, que no ayudan a su sostenibilidad (Amigos de la Tierra, 2019).

Para organizaciones como Greenpeace, WWF o Amigos de la Tierra, la PAC favorece la agricultura intensiva, la agricultura utilizada para alimentar al ganado en vez de

a las personas, las ayudas acaban en ciudades en vez de en los pueblos y favorecen a los grandes cultivos y granjas, llamadas macro granjas, haciendo desaparecer poco a poco las más humildes. De acuerdo con datos de Greenpeace, más del 71% de las tierras agrícolas de la UE, y aproximadamente el 63% de todas las tierras cultivadas en toda la UE, es decir unas 125 millones de hectáreas de tierra, se utilizan actualmente para producir alimentos para el ganado, recibiendo entre 28 y 32 mil millones de euros de ayudas, lo que supone entre el 69% y el 79% del total de los pagos directos a la PAC (Greenpeace, 2019).

Además, más del 70% de los productos ganaderos que se consumen en la UE provienen de las macro granjas, que son las explotaciones agrícolas más grandes de la UE con el evidente impacto medioambiental que tienen en comparación con granjas más pequeñas (WWF, 2018). Teniendo en cuenta que existen recomendaciones que piden una reducción del consumo de carne roja en un 77% para reducir los efectos sobre el medio ambiente y la salud de estas explotaciones y su consumo (The Lancet, 2019), se podría tildar al actual sistema existente en la PAC de irresponsable y de buscar poco esta transición ecológica necesaria.

3.2. Los problemas en España

En España, la situación no es diferente al resto de los países europeos y a los problemas de la PAC. Estos problemas son esencialmente por falta de financiación, como veremos con varios ejemplos claros, problemas medioambientales que salen a la luz a través de organizaciones ecologistas, por acusaciones de competencia desleal proveniente de Francia y finalmente existen otros conflictos, que también son interesantes de ver y analizar.

3.2.1. Financiación y falta de ayudas

En España, uno de los principales problemas que existen con la PAC es la financiación y la falta de ayudas a los agricultores. Una cuestión preocupante dentro de la agricultura española es que gradualmente las granjas con una menor producción económica, que suelen ser las que tienen un menor tamaño, están disminuyendo o incluso desapareciendo a lo largo de los años (Greenpeace, 2019).

Esto supone un grave problema para los pequeños agricultores que tienen menos cabezas de ganado, menos hectáreas o que simplemente producen menos porque las ayudas

de la PAC se dan más a los grandes productores lo que les permite desarrollarse aún más mientras que los pequeños se ven casi abogados a vender a coste por culpa de los grandes márgenes de la distribución, sin poder sacar beneficios y dependiendo de las ayudas de la PAC para sobrevivir.

España tiene unas características muy heterogéneas dentro del mundo rural y agrario y se le considera como una pequeña Europa representada en todo el territorio con capacidad de producir casi cualquier tipo de productos agrarios. Según el índice Herfindalh, que mide el grado de concentración versus diversificación de cultivos dentro de un país de 0 a 100, España tiene 2,6 puntos, siendo el país más heterogéneo de Europa en cuanto a sus cultivos (Moraleda, 2020).

Por lo tanto, la situación en España es difícil de gestionar por su diversidad y necesita de la ayuda de la PAC para subsistir en muchos casos. España, como se ha mencionado anteriormente, es el segundo país europeo que más ayudas recibe de la PAC (Lumbreras, 2019), pero existen problemas en cuanto a su distribución. Si bien España recibió en el periodo 2014-2020 un 8,3% más de ayudas directas, suponiendo 35.705 millones de euros, éstas fueron a parar mayoritariamente a las grandes explotaciones, siendo Madrid y Sevilla los municipios que recibieron más ayudas. Sin embargo, las ayudas al desarrollo rural, el segundo pilar, disminuyeron un 0,9%, suponiendo 8.291 millones de euros, la cual iba a los pueblos y municipios rurales que más lo necesitan, por lo que las desigualdades sectoriales y territoriales dentro de España han aumentado a causa de la PAC (Moraleda, 2020). Estas ayudas de la PAC han dejado por tanto sin margen de mejora y casi abogando a la desaparición a muchas explotaciones pequeñas, lo cual podría suponer que muchos municipios rurales quedaran abandonados por la imposibilidad de desarrollar ninguna actividad empresarial y un nuevo éxodo rural hacia las grandes ciudades que son las reciben más ayudas de la PAC.

3.2.2. Problemas medioambientales

En España, al igual que para el resto de los países europeos, también tiene problemas medioambientales con la PAC de los cuales se quejan diversas organizaciones ecologistas. Si bien en el apartado anterior se menciona el problema a nivel europeo, esta parte se centrará en los problemas existentes en España y su territorio.

En un informe realizado por Greenpeace sobre la PAC en la Unión Europea y en el caso de España (Greenpeace, 2019), la situación es también preocupante por la importancia que tienen en el sistema agrario y la manera de producir las macro granjas y la desaparición poco a poco de las más humildes. Entre 2004 y 2016 todas las granjas consideradas como muy pequeñas y pequeñas desaparecieron, es decir, las granjas con una producción económica inferior a 2.000 euros o las que tenían una producción económica de entre 2.000 y 8.000 euros³. Por otro lado, las granjas grandes y muy grandes han aumentado un 21% y un 96% respectivamente (ver figura 4), lo cual indica una tendencia en España hacia la producción intensiva, que es menos sostenible y consume más recursos.

Figura 4: Evolución del número de granjas por tamaños en España entre 2004 y 2016

Tamaño de la granja	Número de granjas		Variación en %
	2004	2016	
(1) 2.000 ≤ 8.000 €	145.330	-	-100%
(2) 8.000 ≤ 25.000 €	215.840	199.240	-8%
(3) 25.000 ≤ 50.000 €	96.690	76.230	-21%
(4) 50.000 ≤ 100.000 €	67.500	76.740	14%
(5) 100.000 ≤ 500.000 €	50.700	61.360	21%
(6) ≥ 500.000 €	4.730	9.270	96%
TOTAL	580.790	422.840	-27%

Fuente: Greenpeace, 2019

Además, según datos de Greenpeace, en España, el 62% de todas las tierras agrícolas de su territorio así como el 66% de las tierras cultivadas se utilizan para alimentar el ganado (Greenpeace, 2019), lo cual demuestra de nuevo el tipo de sistema productivo existente en el país y que puede ser un problema de cara al futuro y a los objetivos sostenibles que se supone que busca la PAC para el periodo 2021-2027.

Finalmente, según WWF, en España existe un problema relacionado con los recursos que se consumen y el dinero público que se da a los que más los consumen. Según esta organización, en 2018, las zonas que más contaminadas por nitratos en sus cultivos eran las

³ “Una de las formas en que se clasifican las granjas es por tamaño económico. En la UE, esto se hace a través de su producción económica (PE), el valor monetario promedio de la producción agrícola en la puerta de la granja por hectárea o por cabeza de ganado. La suma de toda la producción económica por cabeza de ganado en una granja es una medida de su tamaño económico. Las granjas muy pequeñas tienen una producción económica de menos de 2.000 €, las pequeñas granjas tienen 2.000 - 8.000 €, tamaño medio 8.000 - 25.000€, grandes 25.000 - 100.000 € y granjas muy grandes más de 100.000 €” (Greenpeace, 2019).

que recibían más subvenciones de la PAC, y los cultivos que más agua contaminan usando las técnicas de cultivo intensivo eran las que más se beneficiaban de la PAC, mientras que los cultivos más extensivos, más respetuosos con el medio ambiente y sostenibles, y las explotaciones de mayor valor natural son las que menos dinero reciben, lo cual no hace más que desincentivar su uso o incluso su desaparición (WWF, 2018).

3.2.3. Acusaciones de competencia desleal de los productores franceses

España es uno de los países que más dinero recibe de la PAC, en segundo lugar en total de ayudas recibidas por detrás de Francia, recibiendo en “crecimiento sostenible: recursos naturales” 6.300 millones de euros, por detrás de Francia que recibió 9.500 millones de euros (Lumbreras, 2019).

Sin embargo, aunque reciba menos dinero que Francia, los agricultores franceses se quejan mucho de España y su agricultura porque consideran que hace competencia desleal frente a sus productos con precios excesivamente bajos. Los precios españoles más bajos son debidos a los sueldos en España en comparación con los sueldos en Francia. En España, por un lado, el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) es en 2020 de 950 euros al mes, cifra que podría ser de 1.108,3 euros al mes considerando las dos pagas extra que en el primer dato no se incluyen (Datos Macro, 2020), lo que supone para los trabajadores del campo, que suele calcularse su sueldo en horas, de 6,93 euros por hora, si es que se pagan bien que no siempre es el caso (Vadillo, 2019). En Francia, por otro lado, el SMI en 2020 es de 1.539,4 euros al mes (Datos Macro, 2020), llegando a 10 euros por hora en la agricultura (Vadillo, 2019). Estas diferencias tan grandes hacen que las ayudas que se reciben por parte de la PAC cubran más rápidamente los gastos y costes de producción en España, teniendo por tanto un precio más bajo, mientras que en Francia no cubren tanto y por tanto se tiene que subir más el precio. Al formar parte de la UE y su mercado único, los productos españoles pueden venderse sin ninguna limitación en cuanto a su precio o cantidad en Francia, lo cual supone que para competir con ellos los agricultores franceses deben reducir el precio de sus productos y por tanto tener un menor margen.

Este problema no es nuevo y existe desde hace muchos años entre Francia y España. Por ejemplo, ya en 2011, los agricultores franceses se quejaban de los productos españoles, especialmente en el Sur con el melocotón, denunciando un precio español demasiado bajo e

incluso llegando a descargar la mercancía de los camiones a su entrada a Francia (Pams, 2011). En 2017, sucedieron episodios similares en el Sur de Francia delante de algunas embajadas o sedes consulares españolas, siendo acusada España de nuevo de competencia desleal (EFE, 2017). Más recientemente, en 2020 y tras el principio de la epidemia del Covid-19 en Europa, ha habido acciones similares por parte de agricultores franceses instando a los franceses a dejar de consumir los productos extranjeros, entre los que destacan los productos españoles, y consumir producto francés en los establecimientos locales de proximidad (La Dépêche, 2020).

3.2.4. Otros conflictos

Además de estos problemas que hemos visto que afectan a España, como son la financiación y falta de ayudas, los problemas medioambientales y las acusaciones de competencia desleal por parte de Francia, España tiene otras dificultades y que, aunque no afectan al conjunto del país, sí que pueden llegar a tener un gran impacto a nivel local, en los distintos pueblos o ciudades donde hay estos problemas, y ahora se darán algunos ejemplos de estos problemas.

Para empezar, España tiene un problema con las denominaciones de origen (DO) o indicaciones geográficas de algunos de sus productos más ilustres, como pueden ser el vino, el aceite o el queso. En Europa existen unas 3.700 DO e indicaciones geográficas. En España hay 500 protecciones, siendo el tercer país europeo con más tras Italia y Francia y casi 300 son vinos, teniendo también un gran peso el aceite, el queso o el turrón. En España, este problema es muy importante porque muchas regiones del país viven de esos productos, de su calidad y prestigio y por tanto de su precio superior a otros productos similares sin esa DO que les permite sobrevivir. El problema actual es que cada vez hay más DO e indicaciones geográficas y no siempre está claro el origen de los alimentos cuando vienen de otros países, especialmente de países en desarrollo, lo que puede causar una competencia desleal frente a productos de alta calidad y que tienen un mayor coste como son los de DO de España o de Europa (Giménez, 2018).

3.3. Desafíos exteriores

Tras analizar algunos de los problemas más importantes a los que se enfrenta la UE dentro de sus fronteras y también el caso concreto de España con sus propias dificultades, es también imprescindible hablar de lo que está pasando entre la UE y el exterior y algunas controversias existentes y que pueden perjudicar a la PAC. En este caso se hablará de una crítica histórica como es la exportación a países pobres, las discrepancias entre la UE y los Estados Unidos en materia de agricultura y finalmente otros problemas exteriores que puedan existir y tengan relevancia.

3.3.1. Exportación a países pobres

Una de las críticas que más se le ha hecho a la PAC históricamente es que no permite el desarrollo de los países pobres. Según los críticos, debido a las subvenciones que reciben los países europeos de la PAC, éstos producen demasiado y los excedentes se venden en los países pobres. Evidentemente, al haber tenido subvenciones y al ser excedentes y querer deshacerse de ellos, los países venden estos productos a precios excesivamente bajos en estos mercados del tercer mundo, quienes no pueden hacer frente a esta competencia. Asimismo, por las estrictas normas existentes en la UE y las barreras comerciales de entrada de productos extranjeros a la UE, la venta de estos productos agrícolas de países pobres es casi imposible en la UE. Estos países pobres, al no estar muy desarrollados, la agricultura tiene un peso relevante dentro de la economía local, por lo que si no pueden exportar productos a Europa y después productos europeos llegan a estos países a un precio muy bajo aun teniendo una gran calidad, los países pobres no pueden hacer frente a esto y no pueden desarrollarse (Soriano & Martín, 2010).

Sin embargo, actualmente, esta cuestión es cada vez menos importante a nivel internacional porque, como se ha mencionado anteriormente, la UE por obligación de la OMC, ya ha reducido las ayudas internas ligadas a la producción por lo que ya no se produce tanto como para exportar a los países pobres y no permitir su desarrollo, como se le estaba criticando. Por si fuera poco que ya no se hable de este tema, incluso dentro de la UE se habla hoy en día de los países ricos del Norte y de los países pobres del Sur. Se critica que los países ricos no están permitiendo el desarrollo en las zonas rurales de los países del Sur como España, Italia o Portugal, por lo que ya no tiene ningún sentido hablar de los países del tercer mundo cuando hay problemas parecidos dentro de la propia UE (Alho, 2020).

3.3.2. Europa vs Estados Unidos en agricultura

Las relaciones entre la UE y Estados Unidos en materia de agricultura siempre han existido y han sido muy importantes para el comercio entre ambos. En el año 2019, la UE exportó hacia Estados Unidos por valor de 24.317 millones de euros e importó productos por valor de 11.799 millones de euros, dejando un saldo neto positivo de 12.518 millones de euros. Entre 2018 y 2019 las exportaciones de la UE hacia Estados Unidos crecieron un 9,3% pasando de 22.244 millones de euros en 2018 a los 24.317 millones de euros de 2019, mientras que las importaciones se redujeron en un 2,4%, pasando de 12.089 millones de euros en 2018 a los 11.799 millones de euros de 2019. Estados Unidos es el mayor importador de bienes agrícolas de la UE ya que estas exportaciones representan el 16,1% de todas las exportaciones agrícolas de la UE en el resto del mundo, por delante de otros países como China, Suiza, Japón y Rusia, representando este “Top 5” más del 40% de las exportaciones totales de la UE (European Commission, 2020).

No obstante, estas relaciones comerciales tan positivas, sobre todo para la UE, se pueden ver muy afectadas en el futuro por los aranceles que Trump ha impuesto desde octubre de 2019 a la UE. Para el sector agrícola de la UE, los comisarios europeos y los ministros de agricultura de los países miembros de la UE, esta situación se ve como una clara injusticia hacia el sector agrícola. Trump impone estas sanciones mediante aranceles, junto con otras al sector del automóvil y la aviación, por culpa de las subvenciones que ha recibido Airbus por parte de la UE para su desarrollo frente a su competidor principal: la empresa estadounidense Boeing, por lo que no se entiende de ninguna manera que imponga sanciones a la agricultura (Navarro, 2020).

Por consiguiente, aunque las relaciones comerciales entre la UE y los Estados Unidos han sido positivas en los últimos años, estas relaciones empeorarán probablemente en el futuro dados los aranceles que harán que el precio de los productos europeos suba en Estados Unidos, además de que algunos productores europeos exporten menos a Estados Unidos pudiendo tener dificultades o incluso desaparecer.

3.3.3. Acusaciones exteriores

La UE es el mayor exportador a nivel mundial de productos agroalimentarios en los últimos años. Esto se debe en gran parte a la competitividad que tienen sus productos en los mercados extranjeros gracias a las subvenciones que reciben y les permite tener un buen

precio en los mercados, además de su gran calidad debido a los estrictos controles sanitarios existentes.

A pesar de su gran poder a nivel internacional por su posición en la mayoría de los mercados y sectores mundiales, no sólo en la agricultura, la UE se ha visto involucrada en una gran multitud de casos llevados ante la OMC y el organismo de solución de diferencias⁴ entre los países. Desde 1995 se han planteado 595 diferencias ante la OMC, de las cuales 84 eran sobre el Acuerdo de la Agricultura, 49 sobre el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y 130 sobre el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Organización Mundial del Comercio, 2020).

De todas esas cuestiones, la UE se ha visto involucrada en 395 casos, ya sea como parte demandante en 104 casos, parte demandada en 87 casos, o como tercer miembro involucrado en el conflicto en 204 casos. De esos 395 casos, 46 han sido sobre el Acuerdo de la Agricultura, siendo 9 casos como demandante, 15 como demandado y 22 como tercer miembro involucrado. 31 de estos casos fueron sobre el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, siendo 5 casos como demandante, 9 como demandado y 17 como tercer miembro involucrado. Finalmente, 88 casos fueron sobre el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, siendo 26 casos como demandante, 18 como demandado y 44 como tercer miembro involucrado (Organización Mundial del Comercio, 2020). Por lo tanto, se puede ver como la UE y especialmente sus políticas agrícolas, es decir, la PAC han tenido muchos conflictos a nivel internacional y muchas acusaciones exteriores desde que existe el mecanismo de solución de diferencias comerciales de la OMC en 1995.

En esta tercera parte, se ha analizado la situación que se puede encontrar la PAC en el futuro de la PAC, que es cuanto menos complicada. La PAC se encuentra actualmente en muchos desafíos y problemas internos que han ido surgiendo, como los recortes en su presupuesto debido en parte a la salida del Reino Unido que provocará menos ayudas a los agricultores, la pesca ilegal que afecta a los pescadores o los desafíos medioambientales que tienen en pie de guerra a las organizaciones ecologistas y a las ONGs. En España, además

⁴ “La solución de diferencias comerciales es una de las actividades básicas de la OMC. Se plantea una diferencia cuando un gobierno Miembro considera que otro gobierno Miembro está infringiendo un Acuerdo o un compromiso que ha contraído en el marco de la OMC.” (Organización Mundial del Comercio, 2020).

de los problemas de la UE, se añaden los relacionados con las acusaciones de Francia de competencia desleal y con las denominaciones de origen. Pero también hay problemas exteriores que tendrán graves consecuencias en el futuro como la guerra comercial con Estados Unidos y sus nuevos aranceles a los productos europeos o diferentes acusaciones exteriores que afectarán a las exportaciones europeas en el resto del mundo.

Capítulo 4. Conclusión

Deliberar sobre la importancia de la PAC en la actualidad y sus perspectivas de futuro no es algo sencillo. Lo que al principio surgió después de una guerra mundial en una época muy complicada y de falta de comida se ha ido adaptando a los tiempos renovándose y sigue siendo muy importante en la actualidad y de cara al futuro de la UE. Sin embargo, tiene desafíos que deberá afrontar para sobrevivir y seguir teniendo un rol clave en la sociedad presente y futura.

Durante los casi 60 años de historia de la PAC, ésta se ha convertido en un elemento clave dentro de lo que hoy conocemos como la Unión Europea. Si bien al principio la PAC fue muy útil para lograr abastecer de nuevo de comida al viejo continente tras la guerra, sus políticas de ayudas ligadas a la producción resultaron ser muy ineficaces por la excesiva cantidad de alimentos producidos, lo cual llevó a una bajada de precios y por tanto de ingresos a los agricultores, ya de por sí con pocos ingresos, por lo que fueron necesarias varias reformas para lograr mejorar ese sistema y ser más productivos, eficaces y eficientes. Esas mejoras se llevaron a cabo con ayudas no ligadas a la producción, sino directamente en la renta de los agricultores para que así éstos no tuvieran un afán de producir sin límites para recibir más ayudas, sino producir en función de las necesidades y sobre todo de las demandas de los consumidores, que al final son un elemento clave para fijar los precios y por tanto los ingresos de los agricultores. En los últimos años, estas ayudas y el sistema que las determina se ha perfeccionado para resultar más útil y que se reparta de una forma más justa y equitativa, así como la entrada con fuerza del desarrollo sostenible y nuevas políticas que lo lleven a cabo y hagan de la PAC una política más sostenible y que cumpla con los ODS de las Naciones Unidas.

En la actualidad, la PAC sigue rigiéndose por sus dos pilares: la Organización Común de Mercados y los pagos directos a las explotaciones, que conforman el primer pilar, y la política de desarrollo rural, que es el segundo. De estos dos pilares salen los diferentes tipos de ayudas y medidas que se dan a los agricultores, como son las ayudas directas a la renta de los agricultores, las medidas de apoyo al mercado y las medidas de desarrollo rural. Con estas ayudas y medidas, como se ha visto, muchos productores agrícolas consiguen unos ingresos mínimos que les permiten vivir, o mejor dicho sobrevivir, con dignidad pero nunca con el suficiente reconocimiento de la sociedad, tanto en España como en el resto de los países europeos. Al igual que estas ayudas y medidas son útiles para los agricultores,

existe otra política europea muy ligada a la PAC: la Política Pesquera Común, que permite a los pescadores recibir ayudas y estar seguros de que su trabajo es respetado tanto dentro de la UE como fuera de ellas. Finalmente, en la actualidad, la PAC tiene un papel esencial en muchos foros y organismos internacionales, especialmente los relacionados con la agricultura que se llevan principalmente a cabo por la OMC, aunque se ha visto afectada por muchas de esas decisiones directamente, teniendo que adaptarse y actualizarse.

En estos momentos y sobre todo de cara al futuro, la PAC se enfrenta a muchos problemas y desafíos que le dificultarán su labor. Para empezar, tienen dificultades dentro de la UE y que son las más importantes dado que si no se consiguen sobrellevar, podría suponer el principio del fin de la PAC tal y como se conoce. Cabe destacar especialmente su mayor desafío, que es la financiación y sus más que posibles recortes que se llevarán a cabo, lo que supondría menos ayuda para los agricultores, ya de por sí muy necesitados y con situaciones muy difíciles en muchos casos. Además, los desafíos de la PAC en España son muy similares a los del conjunto de la UE, pero con el añadido de los problemas con Francia y diferentes problemas añadidos como la denominación de origen, lo cual podría ser muy dañino para los agricultores españoles y sus precarias condiciones. Finalmente, tiene retos exteriores a los que tiene que hacer frente, como son las graves acusaciones acerca de los países pobres y el no permitir su desarrollo o las acusaciones que sufre constantemente en la OMC por parte de otros estados y regiones, así como la guerra comercial entre Europa y Estados Unidos que puede perjudicar gravemente a los productores agrícolas.

Tras el análisis realizado a lo largo del trabajo, podemos concluir que se han alcanzado los objetivos marcados al principio puesto que se conoce en profundidad la historia de la PAC con sus diferentes fases hasta hoy, se han investigado en detenimiento los mecanismos existentes así como su papel en nuestra sociedad con ejemplos claros de su uso en todos los niveles, ya sea local en España, regional en la UE e internacional con su dimensión exterior y finalmente se han analizado en detalle sus problemas y desafíos con sus riesgos y perspectivas para el futuro.

Terminaremos este trabajo con una breve valoración personal. En mi opinión, la PAC es una de las políticas más importantes de la UE y pienso que no se le da la importancia que se merece dentro de nuestra sociedad, ni a los agricultores por su gran labor que realizan a diario. Una de las conclusiones a la que se tiene que llegar tras este trabajo de investigación es que, sin lugar a duda, la PAC y la agricultura tienen una importancia capital hoy en día en nuestra sociedad y que uno de los problemas más importantes que tiene es que la gente

no lo valora ni les permite vivir con la dignidad que se merecen. Además, su papel en esta crisis del Covid-19 está siendo vital e intachable porque dejaron aparte sus justas y necesarias protestas para volver al campo y producir los alimentos necesarios, lo cual muestra no sólo su excepcional profesionalidad, sino también su gran compromiso con la sociedad.

Capítulo 5. Anexos

ANEXO 1

LISTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 38 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA

Partidas de la nomenclatura de Bruselas	Denominación de los productos
Capítulo 1	Animales vivos
Capítulo 2	Carnes y despojos comestibles
Capítulo 3	Pescados, crustáceos y moluscos
Capítulo 4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural
Capítulo 5	
05.04	Tripas, vejigas y estómagos de animales (distintos de los de pescado), enteros o en trozos
05.15	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los capítulos 1 o 3, impropios para el consumo humano
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura
Capítulo 7	Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
Capítulo 8	Frutos comestibles; cortezas de agrios y de melones
Capítulo 9	Café, té y especias, con exclusión de la yerba mate (partida 09.03)
Capítulo 10	Cereales
Capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidones y féculas; gluten; inulina
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas, simientes y frutos diversos; plantas industriales y medicinales; pajas y forrajes
Capítulo 13	Pectina
Capítulo 15	
15.01	Manteca, otras grasas de cerdo y grasas de aves de corral, prensadas o fundidas
15.02	Sebos (de las especies bovina, ovina y caprina) en bruto o fundidos, incluidos los sebos llamados «primeros jugos»
15.03	Estearina solar; oleoestearina; aceite de manteca de cerdo y oleomargarina no emulsionada, sin mezcla ni preparación alguna
15.04	Grasas y aceites de pescado y de mamíferos marinos, incluso refinados
15.07	Aceites vegetales fijos, fluidos o concretos, brutos, purificados o refinados
15.12	Grasas y aceites animales o vegetales hidrogenados, incluso refinados, pero sin preparación ulterior
15.13	Margarina, sucedáneos de la manteca de cerdo y otras grasas alimenticias preparadas
15.17	Residuos procedentes del tratamiento de los cuerpos grasos o de las ceras animales o vegetales
Capítulo 16	Preparados de carnes, de pescados, de crustáceos y de moluscos
Capítulo 17	

17.01	Azúcares de remolacha y de caña, en estado sólido
17.02	Otros azúcares; jarabes; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcares y melazas caramelizadas
17.03	Melazas, incluso decoloradas
17.05	Azúcares, jarabes y melazas aromatizados o con adición de colorantes (incluidos el azúcar con vainilla o vainillina), con excepción de los zumos de frutas con adición de azúcar en cualquier porcentaje
Capítulo 18	
18.01	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
18.02	Cáscara, cascarilla, películas y residuos de cacao
Capítulo 20	Preparados de legumbres, de hortalizas, de frutas y de otras plantas o partes de plantas
Capítulo 22	
22.04	Mosto de uva parcialmente fermentado, incluso «apagado» sin utilización de alcohol
22.05	Vinos de uva; mosto de uva «apagado» con alcohol (incluidas las mistelas)
22.07	Sidra, perada, aguamiel y otras bebidas fermentadas
22.08	Alcohol etílico desnaturalizado o sin desnaturalizar, de cualquier graduación, obtenido con los productos agrícolas que se enumeran en el anexo I, con exclusión de los aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas; preparados alcohólicos compuestos (llamados «extractos concentrados») para la fabricación de bebidas
22.10	Vinagre y sus sucedáneos comestibles
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias; alimentos preparados para animales
Capítulo 24	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco
Capítulo 45	Corcho natural en bruto y desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado
Capítulo 54	Lino en bruto (mies de lino), enriado, espadado, rastrillado (peinado) o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidas las hilachas)
Capítulo 57	Cáñamo (Cannabis sativa) en rama, enriado, espadado, rastrillado (peinado) o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidas las hilachas)

Capítulo 6. Bibliografía

- Agritotal. (4 de Abril de 2020). *Agritotal*. Obtenido de <https://www.agritotal.com/nota/42128-alarma-por-medidas-de-apoyo-al-mercado-lacteo-preocupa-a-la-union-europea/>
- Agroinformación. (10 de Abril de 2020). *Agroinformación*. Obtenido de <https://agroinformacion.com/la-crisis-del-ovino-caprino-y-vacuno-se-extiende-por-europa-por-el-covid-19-y-piden-ayuda-urgente-fuera-de-la-pac/>
- Agroinformación. (17 de Abril de 2020). *Agroinformación.com*. Obtenido de <https://agroinformacion.com/unanimidad-en-los-estados-de-la-ue-reivindican-la-importancia-de-la-pac-y-reclaman-una-respuesta-unida-y-fuerte-al-sector-agrario/>
- Alho, I. (21 de Febrero de 2020). *Diario Público*. Obtenido de <https://www.publico.es/internacional/pac-paises-ricos-pobres-buscan-milagro-desatasque-presupuesto-ue.html>
- Amigos de la Tierra. (2019). *Amigos de la Tierra*. Obtenido de <https://www.tierra.org/politica-agraria-comun-europea-pac/>
- Ares, C., & Bouza, L. (2019). *Política de la Unión Europea: crisis y continuidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ariza, E. (2015). *Los tipos de agricultura*.
- Calvo, A. (2019). *Fundamentos de la Unión Europea*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Cantabria Europa. (2017). *Cantabria Europa*. Obtenido de <https://cantabriaeuropa.org/documents/5564249/5565411/Acuerdos+de+asociaci%C3%B3n+de+pescas+sostenible+de+la+UE/1affd98f-ed9b-71df-e4be-1b36be3069a6>
- Cejudo, E., & Maroto, J. C. (2010). *La reforma de la PAC 2003: desacoplamiento, condicionalidad, modulación, desarrollo rural*. Barcelona. Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-318.htm>
- CEPYME. (Enero de 2016). *CEPYME*. Obtenido de <https://www.cepyme.es/wp-content/uploads/2016/11/Confedencia-ministerial-de-la-OMC-en-Nairobi.pdf>
- Collantes, F. (2019). *¿Capitalismo coordinado o monstruo de Frankenstein? La Política Agraria Común y el modelo europeo, 1962-2020*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Comisión Europea. (2006). *Comisión Europea*. Obtenido de https://web.archive.org/web/20120331104714/http://ec.europa.eu/agriculture/capexplained/change/index_es.htm
- Comisión Europea. (2015). *Comisión Europea*. Obtenido de https://ec.europa.eu/fisheries/sites/fisheries/files/docs/body/2015-cfp-management_es.pdf
- Comisión Europea. (2015). *Comisión Europea*. Obtenido de https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/emff_es

- Comisión Europea. (2017). *La PAC en detalle: Pagos directos a los agricultores en el periodo 2015-2020*. Bruselas.
- Comisión Europea. (2 de Febrero de 2019). *Comisión Europea*. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/consultations/modernising-and-simplifying-common-agricultural-policy_es
- Comisión Europea. (Octubre de 2019). *Comisión Europea*. Obtenido de https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/illegal_fishing_es
- Comisión Europea. (2020). *Comisión Europea*. Obtenido de <https://trade.ec.europa.eu/tradehelp/es/todo-menos-armas-tma>
- Comisión Europea. (2020). *Comisión Europea*. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/future-cap_es
- Comisión Europea. (Febrero de 2020). *Comisión Europea*. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/eu-agriculture-and-brexite_es
- Comunidad de Madrid. (2020). *Política Agrícola Común*. Madrid. Obtenido de <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352807270455&ssbinary=true>
- Congreso de los diputados. (2012). *Boletín oficial de las Cortes Generales*. Obtenido de [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu10&DOCS=1-1&DOCORDER=LIFO&QUERY=\(CDD201203120053.CODI.\)](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu10&DOCS=1-1&DOCORDER=LIFO&QUERY=(CDD201203120053.CODI.))
- Consejo Europeo. (29 de Enero de 2019). *Consejo Europeo*. Obtenido de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/cap-reform/>
- Datos Macro. (2020). *Expansión*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/smi/espa%C3%B1a>
- Datos Macro. (2020). *Expansión*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/smi/francia>
- Diario de Jaén. (18 de Febrero de 2020). *Diario de Jaén*. Obtenido de <https://www.diariojaen.es/al-dia/al-campo-le-preocupan-tambien-los-recortes-y-el-reparto-de-la-pac-GI6802181>
- EFE. (11 de Julio de 2017). *EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/espana/economia/espana-protesta-ante-francia-por-las-acciones-contrasus-productos-agricolas/10003-3322291>
- EFE. (17 de Febrero de 2020). *EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/castillayleon/portada/espana-ve-insuficiente-e-injusta-la-propuesta-de-presupuesto-ue-que-recorta-pac/50000470-4175292>
- El Ágora. (17 de Febrero de 2020). *El Ágora*. Obtenido de <https://www.elagoradiario.com/desarrollo-rural/alarma-campo-europa-propone-recorte-fondos-agricolas/>
- El Mundo. (20 de Noviembre de 2008). *El Mundo*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/mundodinero/2008/11/20/economia/1227167229.html>

- El Periodic. (1 de Abril de 2020). *El Periodic.com*. Obtenido de https://www.elperiodic.com/agricultores-ponen-cuarentena-protestas-estamos-comprometidos-para-haya-suministro-calidad-suficiente_673683
- EUR-Lex. (2010). *Anexo 1: Lista prevista en el artículo 38 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. Bruselas. Obtenido de https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:6985a220-b291-422c-8e7c-e2625a041d0d.0007.01/DOC_5&format=PDF
- EUR-Lex. (20 de Diciembre de 2013). *Artículos 38 a 44 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. Obtenido de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2013.347.01.0671.01.SPA&toc=OJ:L:2013:347:TOC
- EUR-Lex. (2019). *Agenda 2000: Por una Unión más fuerte y más amplia*. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A160001>
- EUR-Lex. (2020). *EUR-Lex*. Obtenido de https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/common_agricultural_markets.html?locale=es
- Euronews. (8 de Febrero de 2019). *Euronews*. Obtenido de <https://es.euronews.com/2019/02/08/la-lucha-de-la-ue-contra-la-pesca-ilegal-en-tailandia>
- EuroParc España. (2020). *EuroParc España*. Obtenido de <http://www.redeuroparc.org/publicaciones/guianatura2000/natura2000yderechocomunitario/politicaagrariayrural/ecocondicionalidad>
- European Commission. (12 de Junio de 2018). *European Commission*. Obtenido de https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_18_4104
- European Commission. (2020). *European Commission*. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/food-farming-fisheries/trade/documents/monitoring-agri-food-trade_dec2019_en.pdf
- FAO. (1996). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma.
- Fondo Español de Garantía Agrícola. (2019). *FEGA*. Obtenido de https://www.fega.es/es/PwfGcp/es/financiacion_de_la_pac/la_pac_y_los_fondos_europeos_agricolas/index.jsp
- Galindo, M. Á., & Fernández, Y. (2006). *Política Socioeconómica en la Unión Europea*. Madrid: Delta, Publicaciones Universitarias.
- García, J. L., & García, M. J. (2012). *Política agraria común: balance y perspectivas*. Barcelona. Obtenido de <https://books.google.es/books?id=PYiwfnS7RkEC&pg=PA59&dq=reforma+PAC+2003&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjelf34se3nAhXM8uAKHejPC7sQ6AEIOzAC#v=onepage&q=reforma%20PAC%202003&f=false>
- Giménez, S. (1 de Marzo de 2018). *Diario Información*. Obtenido de <https://www.diarioinformacion.com/universidad/2018/03/01/francis-fay-globalizacion-principal-problema/1993757.html>

- González, A. (15 de Abril de 2020). *Autónomos y Emprendedores*. Obtenido de <https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/actualidad/sector-agricola-ganadero-teme-consecuencias-coronavirus-productos/20200414171248022056.html>
- Gonzalo, J. (2019). *El "Chequeo Médico" de la PAC y su aplicación en Extremadura*. Universidad de Extremadura, Cáceres.
- Greenpeace. (12 de Febrero de 2019). *Greenpeace*. Obtenido de <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/mas-del-70-de-las-tierras-agricolas-de-la-ue-no-se-destinan-a-alimentacion-humana-sino-de-ganado/>
- Greenpeace. (12 de Febrero de 2019). *Greenpeace*. Obtenido de https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2019/02/Espan%CC%83a_FichaPais_NoIncluidaInformeGeneral.pdf
- ICEX. (30 de Mayo de 2017). *ICEX- España, Exportación e Inversores*. Obtenido de <https://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/noticias/NEW2017714391.html>
- ICEX. (Marzo de 2019). *ICEX- España, Exportación e Inversiones*. Obtenido de <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2019820136.html?idPais=MA&null>
- Junta de Andalucía. (2010). *La Evolución de la PAC: La reforma de 2003. Perspectivas de futuro*. Sevilla. Obtenido de https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/REFORMA_PAC.pdf
- La Dépêche. (23 de Marzo de 2020). *La Dépêche*. Obtenido de <https://www.ladepeche.fr/2020/03/23/lappel-des-agriculteurs-a-manger-francais,8814104.php>
- La Vanguardia. (25 de Junio de 2019). *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/vida/20190625/463115432518/comunicado-las-ong-medioambientales-se-unen-para-exigir-una-cobertura-de-observadores-del-100-en-los-barcos-atuneros-industriales.html>
- Lamet, J. M. (16 de Mayo de 2008). *El chequeo médico de la PAC gira hacia la liberalización agraria*. Obtenido de <https://www.expansion.com/2008/05/16/opinion/llave-online/1124457.html>
- Lamo, J. (1998). *La nueva política agraria de la Unión Europea*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Lamo, J. (5 de Diciembre de 2018). *Agronegocios*. Obtenido de <https://www.agronegocios.es/el-coste-del-brexite-para-la-agricultura-europea/>
- Le Quotidien. (9 de Abril de 2020). *Le Quotidien*. Obtenido de <https://www.lequotidien.lu/economie/un-paquet-de-mesures-pour-le-secteur-agricole/>
- Lumbreras, C. (20 de Octubre de 2019). *La Razón*. Obtenido de <https://www.larazon.es/economia/espana-es-el-segundo-pais-mas-beneficiado-por-la-pac-HD25371042/>

- Martínez, L. (5 de Febrero de 2018). *La PAC, un pilar europeo en cuestión*. Obtenido de <https://elordenmundial.com/la-pac-un-pilar-europeo-en-cuestion/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2019). *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*. Obtenido de <https://www.mapa.gob.es/es/pac/historia-pac/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2020). *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*. Obtenido de <https://www.mapa.gob.es/es/pac/postura-reforma-pac/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2020). *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*. Obtenido de <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/default.aspx>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2020). *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*. Obtenido de <https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/femp/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (sin fecha). *Las cuotas lecheras en la CEE*. Obtenido de https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/15475_9.pdf
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2020). *Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*. Obtenido de <http://www.comercio.gob.es/en/comercio-exterior/omc-otros-organismos-internacionales-comercio/Pages/la-organizacion-mundial-de-comercio-omc.aspx#NORMASOMC>
- Moraleda, F. (24 de Febrero de 2020). *El Plural*. Obtenido de https://www.elplural.com/economia/pac-espana-vaciada_233884102
- M'Rabet, R. (2018). *El estrecho de Gibraltar: la protección internacional y nacional de su medio ambiente marino*. Madrid: Dykinson.
- Murcia Diario. (20 de Enero de 2019). *Murcia Diario*. Obtenido de <http://murciadiario.com/art/13600/400000-del-fondo-europeo-maritimo-y-de-pesca-para-38-proyectos-en-la-region>
- Navarro, B. (16 de Febrero de 2020). *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/economia/20200216/473586733747/cava-aranceles-estados-unidos-europa-agricultura-espana-sanciones.html>
- Navas, M. (2010). *Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicas*. Madrid: UNED.
- Organización Mundial del Comercio. (2020). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ag_intro01_intro_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (2020). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (2020). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/find_dispu_cases_s.htm
- Ortega, A. (5 de Enero de 2016). *Real Instituto Elcano*. Obtenido de <https://blog.realinstitutoelcano.org/discreto-entierro-la-ronda-doha/>

- Pams, S. (27 de Julio de 2011). *Le Point*. Obtenido de https://www.lepoint.fr/economie/les-producteurs-de-peches-en-guerre-contre-la-concurrence-deloyale-27-07-2011-1356800_28.php
- Parlamento Europeo. (21 de Noviembre de 2010). *Parlamento Europeo*. Obtenido de https://multimedia.europarl.europa.eu/es/history-the-cap-is-born_V001-0008_ev
- Parlamento Europeo. (Mayo de 2019). *El Primer Pilar de la PAC: I - La Organización Común de Mercados (OCM) de los productos agrarios*. Bruselas. Obtenido de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/fiches_techniques/2013/050204/04A_FT\(2013\)050204_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/fiches_techniques/2013/050204/04A_FT(2013)050204_ES.pdf)
- Parlamento Europeo. (Mayo de 2019). *El primer pilar de la Política Agrícola Común (PAC): II - Los pagos directos a las explotaciones*. Bruselas. Obtenido de https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_3.2.5.pdf
- Parlamento Europeo. (Mayo de 2019). *Parlamento Europeo*. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/114/la-politica-pesquera-comun-origenes-y-evolucion>
- Parlamento Europeo. (Mayo de 2019). *Parlamento Europeo*. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/108/el-primer-pilar-de-la-pac-i-la-organizacion-comun-de-mercados-ocm-de-los-product>
- Parlamento Europeo. (Mayo de 2019). *Parlamento Europeo*. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/109/el-primer-pilar-de-la-politica-agricola-comun-pac-ii-los-pagos-directos-a-las-ex>
- Parlamento Europeo. (Febrero de 2020). *El segundo pilar de la PAC: La política de desarrollo rural*. Bruselas. Obtenido de https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_3.2.6.pdf
- Parlamento Europeo. (Febrero de 2020). *Parlamento Europeo*. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/110/el-segundo-pilar-de-la-pac-la-politica-de-desarrollo-rural>
- Pérez, G. (2004). *Modelos de investigación cualitativa*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Red Europea de Desarrollo Rural. (2020). *Red Europea de Desarrollo Rural*. Obtenido de https://enrd.ec.europa.eu/policy-in-action/policy-framework_es
- RTVE. (27 de Febrero de 2020). *RTVE.es*. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20200227/reivindican-agricultores/1998660.shtml>
- Salamanca 24 horas. (12 de Abril de 2020). *Salamanca 24 horas*. Obtenido de <https://www.salamanca24horas.com/texto-diario/mostrar/1893390/casi-125-millones-incorporacion-nuevos-contratos-plurianuales-medidas-agroambiente-clima-agricultura-ecologica>
- Serrano, J. J. (2020). *El papel de la mujer en las políticas de desarrollo rural*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Soriano, D., & Martín, Á. (25 de Octubre de 2010). *Libertad Digital*. Obtenido de <https://www.libertaddigital.com/economia/los-efectos-de-la-pac-altos-precios-agricultores-pobres-y-miseria-en-africa-1276405201/>

- Teleprensa. (27 de Marzo de 2020). *Teleprensa*. Obtenido de <https://www.teleprensa.com/es/nacional/andalucia/sevilla/abonados-4347-millones-de-las-ayudas-directas-de-la-pac-de-la-campana-2019-el-89-del-total.html>
- The Lancet. (16 de Enero de 2019). *The Lancet*. Obtenido de <https://www.thelancet.com/commissions/EAT>
- Tribunal de Cuentas Europeo. (12 de Diciembre de 2017). *Tribunal de Cuentas Europeo*. Obtenido de <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/NewsItem.aspx?nid=9346>
- Vadillo, V. (22 de Junio de 2019). *El País*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2019/06/22/actualidad/1561203156_826945.html
- Villaécija, R. (23 de Febrero de 2020). *El Mundo*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2020/02/23/5e4fac81fdddf94ba8b4659.html>
- Violette, C. (8 de Abril de 2020). *Ouest France*. Obtenido de <https://www.ouest-france.fr/economie/agriculture/info-ouest-france-la-bretagne-met-le-paquet-sur-l-agro-ecologie-6803654>
- WWF. (2018). *WWF*. Obtenido de https://www.wwf.es/nuestro_trabajo/alimentos/una_pac_mas_verde_y_justa/
- Xunta de Galicia. (2012). *Historia, Evolución y Futuro de la PAC*. Obtenido de https://www.edu.xunta.gal/centros/iessanchezcanton/aulavirtual2/pluginfile.php/51196/mod_resource/content/1/Manual_universitarios_50_anos_PAC.pdf
- Zafra, I. (14 de Febrero de 2020). *El País,com*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2020/02/14/actualidad/1581670512_567182.html